

Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales.



PROGRAMA:

Practica Competitiva y Deportiva. Q0134 Gto. Activo.

DEPENDENCIA:

Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato.

Evaluación de Ejercicio Fiscal 2021.

1. Resumen Ejecutivo.

El presente documento tuvo la finalidad de valorar seis apartados específicamente del Programa Q0134 Gto. Activo por medio de la Evaluación de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales del Estado de Guanajuato, en el cual se concluye que tiene elementos que le dan soporte a las realización de sus actividades por medio de su diagnóstico elaborado, sin embargo a este le falta incluir criterios en los cuales estipule plazos para que se pueda estar revisando y actualizando.

En la realización de su Objetivo General este se encuentra vinculación con el Programa de Gobierno 2018-2024 y el Plan de Desarrollo 2040.

Expone un plan estratégico con planes de trabajo anual por medio de la Matriz de indicadores y metas en las Reglas de Operación sin embargo, un elemento importante a construir son las fichas técnicas de los niveles de la MIR con la finalidad de aportar al monitoreo del programa, ya que en la construcción adecuada de estos permitirá monitorear el avance en la contribución del programa a nivel de Fin y Propósito.

En las Reglas de Operación 2021 se manifiestan elementos sobre los procesos de atención, que apoyan a la estructura no obstante, es importante trabajar en la homologación de los documentos tanto públicos como internos sobre los apoyos, procesos, metas y beneficiarios. Ya que el programa en los elementos de Reglas de operación contempla a los beneficiarios descritos en los artículos 6 y 7 y en elementos internos se incluyen solo parte de los eventos. Lo cual hace que estos procesos no sean claros.

Sobre este mismo contexto, se tienen áreas de desarrollo que le den más elementos para su estructura como por ejemplo, el valorar el establecimiento del padrón de beneficiarios, las fichas técnicas antes mencionadas, y que el procedimiento para la realización de eventos también pueda ser público en las Reglas de Operación; sobre estas mismas áreas a desarrollar es importante contemplar una valoración de Diagnóstico y Diseño o bien una capacitación sobre la Construcción de la Matriz de Indicadores de Resultado con la finalidad de contar con una estructura adecuada.

En lo que concierne al segmento de resultados, actualmente en este último cuenta con la calificación mínima, por la falta de este seguimiento de indicadores de resultado y debido a que este último contempla valoraciones de impacto las cuales el programa actualmente no incluye sin embargo, por ahora no se recomienda dicha valoración ya que conforme a la metodología de CONEVAL este debe contar con un mínimo de requisitos para elaborarse y con las áreas de oportunidad que el programa manifiesta actualmente no tendría los elementos necesarios para llevar a cabo alguna valoración como esta (CONEVAL 2021 https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/EVALUACIONES/EVALUACIONES_PROGRAMAS_POLITICAS_DS/Evaluaciones%20de%20Impacto/guion_analisis_de_factibilidad.pdf). Por lo cual la opción más cercana para fortalecer al programa es el elaborar primero las fichas técnicas que le permitirán generar un registros sobre los avances del programa.

A continuación se presenta la tabla de recomendaciones y puntuaciones alcanzadas en esta metodología.

Valoración Final del Programa Q0134	
Tema	Nivel
Diseño	2.00
Planeación y Orientación a Resultados	2.16
Cobertura y Focalización	4.00
Operación	3.00
Percepción de la Población Atendida	3.00
Resultados	0
Valoración Final	2.36

Recomendaciones de la Evaluación

1: Establecer las fichas técnicas del programa Gto. Activo de los cuatro niveles sobre el Fin, Propósito, Componente(s) y Actividad(es) del programa conforme a el:

- Manual para el diseño y la construcción de indicadores de los Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México.
- Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas.
- Metodología para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultado.

Ubicado en :

<https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Paginas/monitoreo/metodologia/mml.aspx> con las siguientes características:

- Definición.
- Unidad de Medida.
- Frecuencia de Medición.
- Línea base.
- Metas.
- Definir el comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Con la finalidad de establecer el monitoreo de los resultados del programa por medio de los indicadores.

2: **Incluir** conforme a los elementos de la metodología de CONEVAL plazos para revisión y actualización del problema del Q0134 en la Matriz de Impacto Lógico (punto 1.6) o bien documentos internos del diagnóstico.

Tomando en cuenta las siguientes características:

Se debe entender cómo **revisión** el plazo en el que se esta monitoreando la información y el periodo de **actualización** el tiempo en que las Fuentes de Información utilizadas para su diagnóstico tiene datos renovados.

3: **Redactar** un documento y/o escrito específico para el Q0134 Gto. Activo de forma oficial Membretado, por él (los) encargados del programa (Para sustentar la validez de la información proporcionada) **la Metodología del Cálculo de la población potencial y objetivo** la cual describa el **proceso** del como es que se obtiene la cuantificación de ambas poblaciones y en la que se integre elementos como:

- Unidad de medida (Operación matemática con la cual se obtiene la información) de la población potencial.
- Cuantificación de ambas poblaciones.
- Metodología para la cuantificación y fuentes de información de ambas poblaciones.
- Así como el plazo para su revisión y actualización.

4: **Incluir** en el documento diagnóstico los **elementos** que encuentra el programa con bases **teóricas y/o empíricas** el sustento del **porque** la intervención que están realizando, es más **efectiva** que cualquier otra alternativa.

Es decir, en porque promover la práctica de la actividad física y deportiva, son las intervenciones mas efectivas para combatir, los males sociales y crónico degenerativos no transmisibles y contribuir a una mejor calidad de vida (Artículo 4 del Objetivo general) conforme a la pregunta 3 de los TDR.

5:

5.1 **Homologar los requisitos y procedimientos** para las dos acciones que realiza el programa.

Debido a que en los artículos 6, 7, 8 y 5 de las poblaciones y los objetivos se tiene los niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con capacidades diferentes en los rangos de edad 3 a 70 años de edad y más, y en el caso del artículos 10, 12 y 15 se contempla solo los eventos y personas que apoyan a la Unidad Administrativa Responsable, que apoyan en el cumplimiento de los objetivos y metas de la CODE (p 28).

5.2 Una vez establecida esta homologación **integrar las redacciones sobre las personas que también son** beneficiarias como por ejemplo:

O anexado en el documento normativo sobre: que los beneficiarios serán a partir de los **eventos** o bien de **las personas beneficiarias, personas que apoyan a la Unidad Administrativa Responsable** y que apoyan en el cumplimiento de los objetivos y metas de la CODE establecidas en el Artículo 12.

6: **Unificar** las redacciones en la información que se establece sobre las **metas, población objetivo y atendida**, así como los apoyos que se entregan.

O bien definir por separado las diferentes acciones que realiza el programa en la intervención con los:

- Eventos.
- La población contemplada como los niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con capacidades diferentes en los rangos de edad 3 a 70 años de edad.
- Las personas que apoyan a la Unidad Administrativa Responsable.

7: Publicar los formatos utilizados para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo en la página Oficial del la CODE o bien en las Reglas de Operación cada ejercicio fiscal ya que actualmente se encuentran en las del 2019 (p 28)

8: Elaborar el padrón de beneficiarios conforme a los lineamientos de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato en los artículos 29 al 31, así como en los lineamientos para la integración, operación y actualización del Padrón Estatal de Beneficiarios de los programas de Desarrollo Social y Humano. En los cuales por la naturaleza del programa será dirigido a los eventos no a los datos de las personas como tal, en el cual se tenga en cuenta la **redacción** de las poblaciones atendidas y se consideren, según la necesidad, algunos de los elementos siguientes:

- Municipio.
- Localidad.
- Colonia.
- Evento.
- Ejercicio fiscal .
- Dependencia.
- Rancho de edades atendidas durante el evento.
- Número aproximado de asistentes.
- E incluir una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo conforme lo solicita la evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales ya sea un número de folio o bien la CURP.

2. Introducción.

El presente informe corresponde al ejercicio de evaluación de la Consistencia y Orientación a Resultados del **Q0134 Gto. Activo.**, con el objetivo de entregar un análisis que aporte elementos para mejorar y actualizar su diseño, gestión y resultados.

Se generó un análisis sobre la lógica y la congruencia en el diseño del **Q0134**, respecto a la vinculación con los instrumentos de planeación estatal y nacional, tomando en cuenta la consistencia entre el diseño y la normatividad que rige al programa. Por lo tanto se identifica los instrumentos planeación y orientación hacia resultados.

Además, se revisó la estrategia de cobertura que emplea, para el ejercicio fiscal 2021. Por lo que también se examinaron los procesos que documentan y que se implementan en cada etapa de su ejecución. Con ello se incluyen los sistemas de información que se emplean en dichos procesos, así como los mecanismos aplicables para la rendición de cuentas.

Se describe, si se identifican instrumentos referente a la medición de la percepción de la población atendida y se presenta información sobre los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Los puntos anteriores se desglosan en seis temas:

- I. Diseño.
- II. Planeación y Orientación a Resultados.
- III. Cobertura y Focalización.
- IV. Operación.
- V. Percepción de la Población Atendida.
- VI. Medición de Resultados.

Por lo que las conclusiones y recomendaciones incluidas en el presente documento apoyaran al programa **Q0134 Gto. Activo.** a contar con un diagnóstico de la capacidad institucional, organizacional y de gestión orientada hacia resultados. Con ello se tendrá elementos para enriquecer su diseño, la gestión y los resultados.

En el proceso de la evaluación siempre se respetaron e implementaron los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales ejerció 2021, diseñados por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

3. Índice

1	Resumen ejecutivo.	2
2.	Introducción.	7
3.	Índice.	8
4.	Características del Programa.	11
5.	Tema I. Diseño del Programa.	15
	A. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.	15
	B. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales.	20
	C. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad.	23
	D. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.	26
	E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas Federales.	30
	Tema II. Planeación y Orientación a Resultados.	31
	F. Instrumentos de planeación.	31
	G. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación.	34
	H. De la generación de información.	37
	Tema III. Cobertura y Focalización.	40
	I. Análisis de la cobertura.	40
	Tema IV: Operación del programa.	45
	J. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable.	45
	K. Mejora y simplificación.	64
	L. Eficiencia y economía operativa del programa.	66
	M. Sistematización de la información.	69

N. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión de productos.	71
O. Rendición de cuentas y transparencia.	72
Tema V. Percepción de la población atendida.	74
Tema VI: Medición de resultados.	76
6. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.	79
7. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados.	86
8. Conclusiones.	87
9. Bibliografía.	89
10. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.	92
11. Anexos.	93
Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”.	93
Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.	93
Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”.	94
Anexo 4 “Indicadores”.	95
Anexo 5 “Metas del programa”.	96
Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.	97
Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.	98
Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.	98
Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”.	98

Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”.	98
Anexo 11 “Información de la Población Atendida”.	99
Anexo 12 Formato “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”.	100
Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.	103
Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”.	105
Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”.	106
Anexo 16 “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”.	106
Anexo 17 Formatos de Difusión de la Evaluación.	107
Anexo 18 Clasificación y priorización de Recomendaciones.	118
Anexo 19 Formatos del Seguimiento de la Evaluación.	122

4. Características del programa.

4.1 Identificación del programa.

1. Identificación del programa.

Q0134 Gto. Activo.

2. Problema o necesidad que pretende atender.

La población guanajuatense del Estado de Guanajuato no practica actividad física.

Árbol de problemas Q0134 Gto. Activo/Elaborado por CODE/Obtenido de: Registros internos de CODE

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

PROGRAMA DE GOBIERNO 2018-2024.			
Eje	Objetivo	Estrategia	Acciones.
3 Educación de Calidad.	3.2.2 Objetivo; Incrementar la participación de la población en actividades físicas y el deporte de alto rendimiento.	Fomento de la cultura física y el deporte.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar activaciones físicas masivas constantes y programas en espacios públicos. Realizar eventos masivos que fomenten cultura física en el Estado.

Gobierno del Estado de Guanajuato (2021). Programa de Gobierno 2018 – 2024. ROP 2021 Gto. Activo (P.173)

PLAN DE DESARROLLO 2040			
Visión	Línea estratégica	Objetivo	Estrategia
Se garantiza el derecho universal de todas las personas a participar en actividades físicas y deportivas con instalaciones de acceso universal.	1.2. Educación para la Vida.	1.2.3. Potenciar a la cultura y al deporte como elementos del desarrollo integral de las personas y las comunidades.	1.2.3.4. Promoción de la cultura física en todos los sectores de la población, para fomentar un estilo de vida saludable.

Vinculación del Q0134 Gto. Activo/Elaborado por CODE/ Obtenido de: Plan Estatal de Desarrollo 2040 y ROP 2021 Gto. Activo (171-172).

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

Objetivo general.

Artículo 4. Promover en la población guanajuatense de todas las edades y de diferentes sectores, la práctica de la actividad física y deportiva, como un medio preventivo que coadyuve en el combate a los males sociales y crónico degenerativos no transmisibles y contribuir a una mejor calidad de vida.

Objetivo específico.

Artículo 5.

- I. Promover la práctica de la actividad física y deportiva entre la población guanajuatense de manera sistemática con el fin de desarrollar hábitos de vida saludable.
- II. Promover o apoyar la realización de eventos de activación física y deportiva, masivos o multitudinarios en coordinación con los distintos organismos de gobierno de manera incluyente y con equidad de género.

Bienes y/o servicios que ofrece.

Artículo 10. El Programa oferta los siguientes tipos de apoyos: La unidad administrativa responsable del Programa realizará las gestiones administrativas correspondientes por medio de los instrumentos jurídicos que se determinen para el efecto, con la finalidad de ofertar los apoyos a que se refiere este artículo; la modalidad para la entrega de dichos apoyos se podrá realizar a través de medios electrónicos de dispersión de recursos.

- I. **Becas:** Erogaciones económicas que se otorgan a personas que contribuyan con la finalidad del presente programa, para beneficiar a la población guanajuatense promoviendo la cultura física en el Estado.

Los apoyos, se otorgarán sujetándose, en todo momento, al presupuesto del Programa y a la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2021.

Objetivo general y específicos del Q0134 Gto. Activo 2021/Elaborado por CODE/Fuente: ROP 2021 Gto. Activo 2021 (174-175)

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

Población potencial
Artículo 6. Es la población en general de los 46 municipios.
Población Objetivo
Artículo 7. Es; 4'000,000 niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con capacidades diferentes en los rangos de edad 3 a 70 años de edad y más, de los 46 municipios del Estado de Guanajuato.
Población Beneficiada:
Artículo 8. Es aquella que considerando que es población abierta; niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con capacidades diferentes en los rangos de edad de 3 a 5, 6 a 12, 13 a 15, 16 a 25, 26 a 69 y de 70 años de edad y más de las IV regiones del Estado (I noreste, II norte, III centro, IV sur) del Estado.

Población Potencial, Objetivo y beneficiada del Q0134 Gto. Activo/Elaborado por CODE/Obtenido de: ROP 2021 Gto. Activo (p. 174-175)

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

Población objetivo	Artículo 7. La población objetivo del programa es; 4'000,000 niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con capacidades diferentes en los rangos de edad 3 a 70 años de edad y más, de los 46 municipios del Estado de Guanajuato.
Criterios de elegibilidad	Artículo 16. Son criterios de elegibilidad de beneficiados del Programa a través de apoyos los siguientes: <ol style="list-style-type: none"> 1. Ser mujer/hombre. 2. Ser mayor de edad de 18 años y menor de 65 años. 3. Ser Guanajuatense de nacimiento/ Residir en el Estado de Guanajuato. 4. Ser persona física que promueva el ámbito deportivo. 5. Evaluación de perfil de habilidades. Así como los elementos que contemplan los artículos 11 y 12 de las mismas reglas.
Cobertura	46 municipios del Estado de Guanajuato con preferencia en las zonas de intervención social (Art. 1 y Art. 6 ROP 2021).
Mecanismos de focalización	Zonas de atención prioritaria; así como las personas o poblaciones que a consecuencia de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) o por los efectos que ésta produzca en el territorio del Estado de Guanajuato, se encuentren o se coloquen en situación de vulnerabilidad, serán preferentes en la aplicación de los recursos asignados al Programa. (Art. 2 XXI, ROP 2021).

Meta anual

Artículo 13. Realización de 10 eventos de activación física, recreativa y deportiva, masivos o multitudinarios en coordinación con los distintos organismos de gobierno de manera incluyente y con equidad de género.

Cobertura del Q0134 Gto. Activo/Elaborado por CODE/Obtenido de: ROP 2021 Gto. Activo

7. Presupuesto aprobado.

Conforme a la Ley General de Egresos del Estado de Guanajuato 2021 se asigno al programa "Q0134 Gto. Activo" un monto de \$ 2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N).

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

Fin ¿Cuál es la contribución del Programa?	Programas de activación física, pre deporte o recreación elaborados.
Propósito ¿Qué resultado concreto se espera lograr con el programa?	Porcentaje de población guanajuatense de las edades de 3 a 70 años, y más de diferentes sectores que se involucren en la práctica de actividad física y deportiva.
Componentes ¿Qué bienes o servicios deberán ser producidos por el programa?	<ul style="list-style-type: none">• Activar espacios públicos sociales, populares o deportivos en los municipios del Estado a través de la asignación de promotores que fomenten la práctica de la activación física y deportiva.• Cantidad de actividades de promoción de la práctica de la actividad física y deportiva entre la población guanajuatense.• Cantidad de eventos masivos o multidisciplinarios realizados.

Matriz de Indicadores de Resultado del Q0134 Gto. Activo/Elaborado por CODE/Obtenido de: Documento interno de CODE

5. Tema I. Diseño del programa

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

“Sí”

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y• El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

Conforme a la información revisada en los documentos correspondientes sobre este tema el problema prioritario que busca resolver el programa Gto Activo está identificado en varios documentos que cuenta con dos de las siguientes características establecidas en la pregunta:

- Se expone en el documento Árbol de problema, como una situación que puede ser revertida. Es decir la redacción es la siguiente:

“La población Guanajuatense de cinco años en adelante no practica actividad física”.

- Se define la población que tiene el problema. Mediante los artículos 6 y 7 sobre la población potencial y objetivo descritas en las Reglas de Operación del Programa 2021 así como, en la Matriz de Impacto Lógico (pag. 1). Con las siguientes características:

Población potencial

Artículo 6. Es la población en general de los 46 municipios.

Población Objetivo

Artículo 7. Es; 4'000,000 niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con capacidades diferentes en los rangos de edad 3 a 70 años de edad y más, de los 46 municipios del Estado de Guanajuato.

Población Potencial y Objetivo del Q0134 Gto. Activo/Elaborado por CODE/Obtenido de: ROP 2021 Gto. Activo (p. 174)

- Sin embargo, en lo que respecta a la característica C) sobre definir plazo para revisión y actualización, el programa no cumple con este elemento que solicita la presente evaluación ya que solamente se incluye la siguiente información en la Matriz de Impacto Lógico (punto 1.6).

1.6 En caso de que el anteproyecto sea de aquellos que requieren de una actualización periódica, se deberá hacer dicho señalamiento, así como el de la MIR y el dictamen que antecede.

La Reglas de Operación del Programa Gto Activo, para el ejercicio Fiscal 2021 no ocupan actualización periódica.

Recomendación:

Establecer conforme a los elementos de la metodología de CONEVAL plazos para revisión y actualización del problema del Q0134 en la Matriz de Impacto Lógico (punto 1.6) o bien documentos internos del diagnóstico.

Tomando en cuenta las siguientes características:

Se debe entender como **revisión** el plazo en el que se esta monitoreando la información y el periodo de **actualización** el tiempo en que las Fuentes de Información utilizadas para su diagnóstico tiene datos renovados.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

a) Causas, efectos y características del problema.

b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.

c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.

d) El plazo para su revisión y su actualización.

“Sí”

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Por medio de los documentos existentes como es el árbol de problemas, árbol de objetivos y la Matriz de Impacto Regulatorio de Gto. Activo 2021 el programa cuenta con tres elementos de la pregunta en los que se incluye las:

- Causas, efectos y características del problema (árbol del problema).
- Ubicación territorial de la población, la cual actualmente se encuentra localizada en la población en general de los 46 municipios del Estado de Guanajuato (Artículo 6. ROP 2021).
- Así como su cuantificación y características de estas poblaciones, como se indico previamente en los artículos 6, 7 y 8 las Reglas de Operación 2021.
- Dentro de los cuales se desarrolla la siguiente información sobre el árbol de objetivos.

ARBOL DE OBJETIVOS				
Proyecto Específico				
II.3.1 - Práctica deportiva y competitiva				
FINES				
Integración del tejido social de las familias guanajuatenses	Disminución de la aparición de enfermedades crónico degenerativas en la población guanajuatense	Activación física		
OBJETIVO				
La población guanajuatense de cinco años en adelante practica actividad física				
MEDIOS				
Mayor distribución de material deportivo y recreativo	Mayor número de personas calificadas en materia deportiva y recreativa	Mayor número de eventos deportivos y recreativos	Mayor oferta de servicios en actividades deportivas y recreativas social, popular y escolar	Mayor promoción y difusión masiva en medios alternativos y formales
Ejecución de proyectos de investigación en el deporte	Mayor atención al deporte popular o social	Mayor número de programas de salud y deporte para la prevención, detección temprana y prescripción temprana y prescripción	Mayor número de promotores deportivos que atiendan a la población guanajuatense	Suficientes y adecuados espacios deportivos para la práctica de actividades deportivas y recreativas

Árbol de objetivos Q0134 Gto. Activo/Elaborado por CODE/Obtenido de: Registros internos de CODE.

Aunado a esto, como se mencionó previamente el programa cuenta con áreas de desarrollo sobre el establecimiento de plazos para revisión y actualización del problema como lo establece la presente metodología.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

“Sí”

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

Por medio del documento diagnóstico se encuentra la justificación teórica y empírica documentada del Gto. Activo 2021, la cual tiene como referencia la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Encuesta de Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT 2012). Que permite asignar una puntuación de nivel tres conforme a los elementos integrados en este documento.

En la cual se menciona que acorde al problema detectado sobre que “La población Guanajuatense de cinco años en adelante no practica actividad física (árbol del problema 2021)”.

La “Organización Mundial de la Salud, OMS señala que la inactividad física es el cuarto factor de riesgo más importante de mortandad en todo el mundo, de esta actitud han surgido las enfermedades generadas por una falta de movimiento entre las que se encuentran la obesidad y trastornos músculo-esquelético, por lo que las personas inactivas tienen un mayor riesgo al desarrollo de enfermedades crónicas”.

Así como también, el fundamento en el que se sostiene con base a lo expuesto por la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012 (ENSANUT), en la cual mencionan que “siete de cada diez mexicanos presentaron sobrepeso u obesidad”. Y es por ello que el programa detecto que se requiere lograr la concientización de la sociedad sobre la importancia de la actividad física y dar a conocer sus consecuencias, así como el ofrecer opciones para destinar un mayor

tiempo a su práctica tomando en cuenta los factores de condiciones y necesidades.

Sin embargo, en este diagnóstico tiene elementos que debe soportar con base a fundamentos teóricos o bien empíricos sobre si, la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas como lo pide la presente evaluación de Términos de Referencia.

Acercando a la población del Estado programas de activación física, de Deporte o Recreación en coordinación con entes Deportivos Municipales, de la sociedad civil y personas que fomenten acciones que involucren a todos los sectores poblacionales ya que la falta de tiempo, el cansancio y los problemas de salud entre otros son los principales factores para lograr la práctica-deportiva que conlleve a obtener una mejor calidad de vida.

Sobre estos elementos que encuentra el programa, que bases teóricas y/o empíricas sustentan, él que la intervención que esta realizando el programa, es efectiva que cualquier otra alternativa.

Recomendación:

Incluir en el documento diagnóstico los **elementos** que encuentra el programa con bases **teóricas y/o empíricas** el sustento del **porque** la intervención que están realizando, es más **efectiva** que cualquier otra alternativa.

Es decir, en porque promover la práctica de la actividad física y deportiva, son las intervenciones más efectivas para combatir, los males sociales y crónico degenerativos no transmisibles y contribuir a una mejor calidad de vida (Artículo 4 del Objetivo general) conforme a la pregunta 3 de los TDR.

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES.

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

“Sí”

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Conforme al Propósito establecido en las Reglas de Operación sobre “Realizar un trabajo transversal con los diferentes organismos de gobierno, así como el de concientizar y sensibilizar a la población mediante campañas publicitarias sobre la importancia de la práctica de la actividad física y deportiva como un estilo de forma de vida saludable” este se encuentra vinculado con el programa de Programa de Gobierno 2018-2024 y el Plan de Desarrollo 2040.

Con un indicadores en la Matriz de Indicadores donde se menciona que:

Porcentaje de la población guanajuatense de las edades de 3 a 70 años y más, de diferentes sectores, que se involucren en la practica de la actividad física y deportiva.

Se considera que:

- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del Programa de Gobierno 2018-2024 y el Plan de Desarrollo 2040.
- El logro del Propósito aporta al cumplimiento de algunas de las metas de los

objetivos de estas dos vinculaciones antes mencionadas.

PROGRAMA DE GOBIERNO 2018-2024.			
Eje	Objetivo	Estrategia	Acciones.
3 Educación de Calidad.	3.2.2 Objetivo; Incrementar la participación de la población en actividades físicas y el deporte de alto rendimiento.	Fomento de la cultura física y el deporte.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar activaciones físicas masivas constantes y programas en espacios públicos. Realizar eventos masivos que fomenten cultura física en el Estado.

Gobierno del Estado de Guanajuato (2021). Programa de Gobierno 2018 – 2024. ROP 2021 (P.173)

PLAN DE DESARROLLO 2040			
Visión	Línea estratégica	Objetivo	Estrategia
Se garantiza el derecho universal de todas las personas a participar en actividades físicas y deportivas con instalaciones de acceso universal.	1.2. Educación para la Vida.	1.2.3. Potenciar a la cultura y al deporte como elementos del desarrollo integral de las personas y las comunidades.	1.2.3.4. Promoción de la cultura física en todos los sectores de la población, para fomentar un estilo de vida saludable.

Vinculación del Q0134 Gto. Activo/Elaborado por CODE/ Obtenido de: Plan Estatal de Desarrollo 2040 y ROP 2021 (171-172).

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

Por medio de la información proporcionada por el programa Q0134 en el cuestionario de la evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales 2021 se menciona tener vinculación con el **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**; Alineado a la estrategia 2.10.2 cuya finalidad es ofrecer programas deportivos y de activación física para toda la población, sin estereotipos y acordes a los distintos grupos de edad, como medio para el mejoramiento de la salud y de la calidad de vida.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

Acorde a la información proporcionada por el programa Q0134 en el cuestionario de la evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales 2021 se indica estar vinculado con el **Objetivo 3 y 4** de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Por lo cual se encuentran las siguientes características:

Objetivo general del Q0134:

“Realizar un trabajo transversal con los diferentes organismos de gobierno, así como el de concientizar y sensibilizar a la población mediante campañas publicitarias sobre la importancia de la práctica de la actividad física y deportiva como un estilo de forma de vida saludable”.

- a) Existe una vinculación directa con el **objetivo 3**, Garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades es esencial para el desarrollo sostenible. Ya que el logro del Propósito, es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

- a) Existe una vinculación indirecta con el **objetivo 4**, Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Ya que el logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD.

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida.

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Población potencial y objetivo.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

“Sí”

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y• Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

Por medio de los documentos revisados sobre Gto. Activo se encuentra la definición de la población potencial y objetivo, en la Matriz de Impacto Lógico (pag. 1.) y Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2021. Con las siguientes características:

- Están cuantificadas e;

- Incluyen fuentes de información las cuales describen obtener, la cuantificación de la población potencial de acuerdo a datos del último censo del INEGI en Guanajuato en donde la población objetivo se estima conforme a datos históricos de participación en el programa en ejercicios anteriores.

Población potencial
Artículo 6. La población potencial del Programa es la población en general de los 46 municipios.
Población Objetivo
Artículo 7. La población objetivo del programa es; 4'000,000 niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con capacidades diferentes en los rangos de edad 3 a 70 años de edad y más, de los 46 municipios del Estado de Guanajuato.
Población Atendida:
Artículo 8. La población beneficiada directamente por el Programa es aquella que considerando que es población abierta; niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con capacidades diferentes en los rangos de edad de 3 a 5, 6 a 12, 13 a 15, 16 a 25, 26 a 69 y de 70 años de edad y más de las IV regiones del Estado (I noreste, II norte, III centro, IV sur) del Estado.

Población potencial, beneficiada y atendidas del Q0134 Gto. Activo/Elaborado por CODE/Obtenido de: ROP del Q0134 Gto. 2021

Sin embargo, mencionan no contar con un documento sobre el método de cuantificación de las poblaciones; con las características que solicita la presente evaluación por lo cual se genera la siguiente recomendación.

Recomendación:

Redactar un documento y/o escrito específico para el Q0134 Gto. Activo de forma oficial Membretado, por él (los) encargados del programa (Para sustentar la validez de la información proporcionada) **sobre la Metodología del Cálculo de la población potencial y objetivo** del artículo 6 y 7 en el cual se describa el **proceso** del como es que se obtiene la definición de ambas poblaciones y en la que se integre elementos como:

- Unidad de medida (Operación matemática con la cual se obtiene la información) de la población potencial.
- Cuantificación de ambas poblaciones.
- Metodología para la cuantificación y fuentes de información de ambas poblaciones.
- Así como el plazo para su revisión y actualización.

Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo".

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

“No”.

A través de los datos incluidos por el programa Q0134 en el cuestionario de la evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales 2021 y los documentos entregados se menciona, no contar con un padrón de beneficiarios como tal ya que, es abierta a la participación de la población en general de los 46 municipios del Estado.

Por lo tanto no se cuenta con algún proceso de actualización de dicho documento. Sin embargo, cabe mencionar que en este sentido la demanda total de apoyos se lleva mediante el registro en un sistema de registro de solicitudes (oficios) de apoyo y sus características; en el RED (Registro Estatal del Deporte). El cual se ubica en el siguiente link: <http://red.codegto.gob.mx/> (interno al programa).

Recomendación:

Elaborar el padrón de beneficiarios conforme a los lineamientos de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato en los artículos 29 al 31, así como en los lineamientos para la integración, operación y actualización del Padrón Estatal de Beneficiarios de los programas de Desarrollo Social y Humano. En los cuales por la naturaleza del programa será dirigido a los eventos no a los datos de las personas como tal, en el cual se tenga en cuenta la **redacción** de las poblaciones atendidas y se consideren, según la necesidad, algunos de los elementos siguientes:

- Municipio.
- Localidad.
- Colonia.
- Evento.
- Ejercicio fiscal .
- Dependencia.
- Rancho de edades atendidas durante el evento.

- Número aproximado de asistentes.
- E incluir una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo conforme lo solicita la evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales ya sea un número de folio o bien la CURP.

Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

Acorde a las acciones realizadas y a los lineamientos de las Reglas de Operación del Programa “Q0134 Gto. Activo” no recolecta información socioeconómica, de ninguna índole ya el programa atiende a la población en general sin considerar estatus socioeconómico, físico ni de género por lo tanto no existen datos sobre los procedimientos para llevarlo a cabo.

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?.

“Sí”

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Por medio de la información analizada sobre lo que establece el programa en sus Reglas de Operación 2021 (Pag. 174) se encuentran expuestos el Fin, Propósito, Componente y Actividad, así como en el **Anexo I** de las mismas Reglas de Operación (Pag. 184) se incluye la MIR con los elementos descritos en la pregunta. Los cuales se adjuntan continuación:

Anexo I

Impacto del Programa; El impacto esperado del Programa es; Consolidar la práctica de la actividad física y deportiva de manera sistemática entre la población guanajuatense a través espacios públicos o deportivos.

Propósito; El Programa tiene el propósito de realizar un trabajo transversal con los diferentes organismos de gobierno, así como el de concientizar y sensibilizar a la población mediante campañas publicitarias sobre la importancia de la práctica de la actividad física y deportiva como un estilo de forma de vida saludable.

Componente; El programa posee los siguientes componentes:

CODE - (E047.C07) Apoyo al deporte popular o social otorgado

Acciones; Los componentes mencionados se desarrollan a través de las siguientes acciones:

Realizar Eventos Masivos y de activación física en conjunto con otras instituciones para fomentar la Activación Física.

MML del Q0134/Elaborado por CODE/Fuente: ROP Gto. Activo (Pag. 174)

PAGINA 184		31 DE DICIEMBRE - 2020		PERIODICO OFICIAL		
ANEXO 1						
Metodología del Marco Lógico:						
Nivel	Resumen Narrativo de los Objetivos	Indicador			Medios de verificación	Sujetos
		Nombre	Método de cálculo	Frecuencia		
Fin	Ayudar a la población del Estado en programas de activación física, pre-deporte, deporte o recreación de manera coordinada con los entes deportivos municipales, de la sociedad civil y personas que fomentan estas acciones, motivando a través de acciones posicionales, para contribuir en la mejora de su calidad de vida, en el nivel de activación física y sana convivencia.	Programas de activación física, deporte o recreación elaborados	Número de programas de activación física, deporte o recreación elaborados	Anual	Programa anual de actividades	Instituciones públicas y privadas dispuestas a participar en el fomento de estas actividades entre la población guanajuatense.
Propósito	Promover en la población guanajuatense de todos los sectores a diferentes sectores, la práctica de la actividad física y deportiva, como un modo permanente de vida saludable y como un elemento transmisible y contribuir a una mejor calidad de vida.	Fomentar en la población guanajuatense de todos los sectores de 3 a 70 años y más, de diferentes sectores, que se involucren en la práctica de la actividad física y deportiva.	20 x total de la población guanajuatense de todos los sectores / 100	Anual	Memorias de eventos realizados	Recursos económicos, materiales y humanos suficientes para promover la práctica de la actividad física y deportiva entre la población.
Componentes	Promover la práctica de la actividad física y deportiva entre la población guanajuatense de manera sistemática al fin de desarrollar hábitos de vida saludable.	Cantidad de actividades de promoción de la práctica de la actividad física y deportiva entre la población guanajuatense.	Número de actividades de promoción programadas / Número de actividades de promoción realizadas	Anual	Plan de actividades	Realizar acciones coordinadas entre los entes públicos y privados involucrados en la cultura física en el Estado.
	Promover la realización de eventos masivos o multimedios de activación física y deportiva en coordinación con los entes organismos de gobierno.	Cantidad de eventos masivos o multimedios realizados	Número de eventos masivos o multimedios programados / Número de eventos masivos o multimedios realizados	Anual	Plan de actividades de la Dirección de Cultura Física	Recursos económicos, materiales y humanos suficientes para promover la práctica de la actividad física y deportiva entre la población.
Actividades	Organizar eventos de Activación Física que promuevan el deporte y la recreación física.	Eventos organizados	Número de eventos organizados programados realizados	Anual	Reporte de eventos realizados Memorias de eventos	Coordinación de trabajo con diversos entes y disponibilidad de recursos para llevar a cabo eventos de activación física o recreación en los municipios del estado.
Actividades	Realizar Eventos Masivos en conjunto con otras instituciones para fomentar la Activación Física.	Eventos masivos realizados	Número de eventos masivos programados / Número de eventos masivos realizados	Anual	Reporte de eventos realizados Memorias de eventos	Instituciones públicas y privadas dispuestas a participar en el fomento de la activación física entre la población guanajuatense.

Matriz de Indicadores de Resultado Q0134/Elaborado por CODE/ Fuente: ROP Gto. Activo (Pag. 184)

Recomendación:

Homologar las redacciones de los documentos internos de la Matriz de Indicadores de Resultado con lo establecido en las reglas de operación del programa 2021 pag. 184.



18- Matriz de Indicadores de Resultado (MIR).

Nivel de objetivo	Nombre del indicador
Fin	Programas de activación física, pre deporte, deporte o recreación elaborados
Propósito	Porcentaje de población guanajuatense de las edades de 3 a 70 años y más, de diferentes sectores, que se involucren en la práctica de la actividad física y deportiva
Componente	Activar espacios públicos sociales, populares o deportivos en los municipios del Estado a través de la asignación de promotores que fomenten la práctica de la activación física y deportiva.
	Cantidad de actividades de promoción de la práctica de la actividad física y deportiva entre la población guanajuatense
	Cantidad de eventos masivos o multitudinarios realizados
Actividad	Activación de espacios públicos populares o deportivos en los Municipios.
	Eventos organizados y apoyados
	Eventos masivos realizados
	Apoyos económicos y en especie otorgados

Matriz de Indicadores de Resultado del Q0134 Gto. Activo/Elaborado por CODE/ Fuente: Registros internos del Q0134

Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados.

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

“Si”.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Respecto a este tema el programa Gto. Activo 2021 menciona no contar actualmente con las Fichas Técnicas de los indicadores de Resultado de Fin, Propósito, Componente(s) y Actividad(es) específicas del programa, a pesar de ello en las Reglas de Operación 2021 (pag. 184) se encuentra información sobre los niveles de Fin, Propósito, Componente y actividades sobre los siguientes elementos.

- Nombre.
- Método de cálculo.
- Frecuencia de Medición.

Debido a esto se le otorga un nivel 1 de calificación, no obstante cabe mencionar que carece con elementos en cada nivel como:

- Definición.
- Unidad de Medida.
- Línea base.
- Metas.
- Definir el comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Por lo cual se genera la siguiente recomendación.

Recomendación:

Establecer las fichas técnicas del programa Gto. Activo de los cuatro niveles sobre el Fin, Propósito, Componente(s) y Actividad(es) del programa conforme a el:

- Manual para el diseño y la construcción de indicadores de los Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México.
- Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas.
- Metodología para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultado.

Ubicado en :

<https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Paginas/monitoreo/metodologia/mml.aspx> con las siguientes características:

- Definición.
- Unidad de Medida.
- Frecuencia de Medición.
- Línea base.
- Metas.
- Definir el comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Anexo 4 “Indicadores”.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

“No”.

Como se menciona en la pregunta número 11 de la presente evaluación el programa Gto. Activo 2021 no cuenta actualmente con todos los elementos de las Fichas Técnicas de los indicadores de Fin, Propósito, Componente(s) y Actividad(es) por lo tanto se considera información inexistente.

Anexo 5 “Metas del programa”.

E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

Por medio de los elementos recuperados en el cuestionario de la evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales 2021 se menciona tener coincidencia con el siguiente programa:

Nombre del programa	Lineas de acción de activación física 2021
Dependencia/ Entidad	CONADE
Propósito	Activación Física
Justificación del por qué se complementan o coinciden.	Porque las actividades son afines y con un mismo propósito.

Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.

TEMA II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS.

F. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN.

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

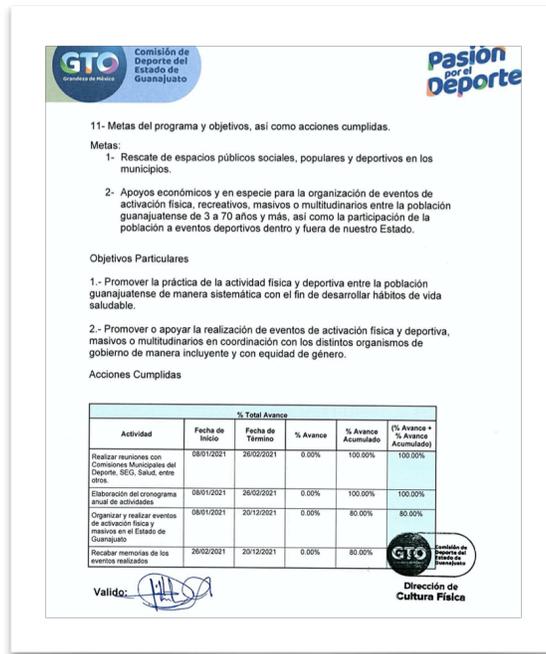
- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

“Sí”

Nivel	Criterios
3	• El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.

Por medio de la información valorada la Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

Sigue un procedimiento establecido en los documentos sobre las Reglas de Operación así como internos, en los cuales plasman las acciones que se llevarán a cabo.



Metas y objetivos del programa así como acciones cumplidas/ Elaborado por: CODE /Fuente: Registros internos de CODE

Contempla el mediano y/o largo plazo descrito en la Matriz de Indicadores de Resultado (ROP 2021 pag. 184) en los cuales mediante el Fin y Propósito especificado se incluye los objetivos que pretende lograr.

Más sin embargo, como se menciona en las preguntas relacionadas con las Fichas técnicas el programa actualmente no cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados por lo cual se asigna una puntuación de nivel tres en los criterios de la tabla.

15.El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.**
- Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.**
- Tienen establecidas sus metas.**
- Se revisan y actualizan.**

“Sí”

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

Acorde al análisis elaborado sobre este tema Gto. Activo 2021 cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos con todos los elementos incluidos en la interrogante:

- Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento en este punto en base a los registro sobre el ***Sistema de Evaluación al Desempeño, su documento normativo y la Matriz de Indicadores de Resultado.***
- Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa de acuerdo a lo establecido en su manual operativo.
- Tienen establecidas sus metas.

Siguen un procedimiento establecido en las Reglas de Operación 2021 Art. 1, 4, 5 y 13 descritos continuación:

- **Objeto de las reglas. Artículo 1.** Las disposiciones de estas Reglas de Operación tienen por objeto: Normar la ejecución eficiente, eficaz, equitativa y transparente del Programa Gto. Activo, son de orden público e interés social y se aplicarán por conducto de la CODE, con preferencia en las zonas de intervención social.
- **Objetivo general del Programa. Artículo 4.** El Programa tiene por objetivo general promover en la población guanajuatense de todas las edades y de diferentes sectores, la práctica de la actividad física y deportiva, como un medio preventivo que coadyuve en el combate a los males sociales y crónico degenerativos no transmisibles y contribuir a una mejor calidad de vida.
- **Objetivos específicos del Programa. Artículo 5.** Son Objetivos específicos del programa:
 - Promover la práctica de la actividad física y deportiva entre la población guanajuatense de manera sistemática con el fin de desarrollar hábitos de vida saludable.
 - Promover o apoyar la realización de eventos de activación física y deportiva, masivos o multitudinarios en coordinación con los distintos organismos de gobierno de manera incluyente y con equidad de género.

- **Metas programadas. Artículo 13.** El Programa tiene como meta impulsar la Cultura Física en el Estado, a través de los siguientes parámetros:

Fracción	Indicador	Unidad de Medida	Meta
I	Realización de eventos de activación física, recreativa y deportiva, masivos o multitudinarios en coordinación con los distintos organismos de gobierno de manera incluyente y con equidad de género.	eventos	10

Por medio de esta publicación en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato pueden ser conocidos los principales procesos del programa así como sus metas, aunado a esto también en registros internos como el Sistema de Evaluación al Desempeño y documentos del Q0134 se encuentra información sobre sus metas.

En este mismo sentido acorde a los cuestionarios sobre esta evaluación los encargados del programa mencionan en cuanto a las actualizaciones elaborar en cada ciclo fiscal conforme a la pregunta 7 de este cuestionario en las cuales incluyen fuentes de información sobre la cuantificación de la población potencial de acuerdo a datos del último censo del INEGI en Guanajuato en donde la población objetivo se estima conforme a datos históricos de participación en el programa en ejercicios anteriores así como la presentación de documentación cada ciclo fiscal de la Matriz de Impacto Regulatorio.

G. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN.

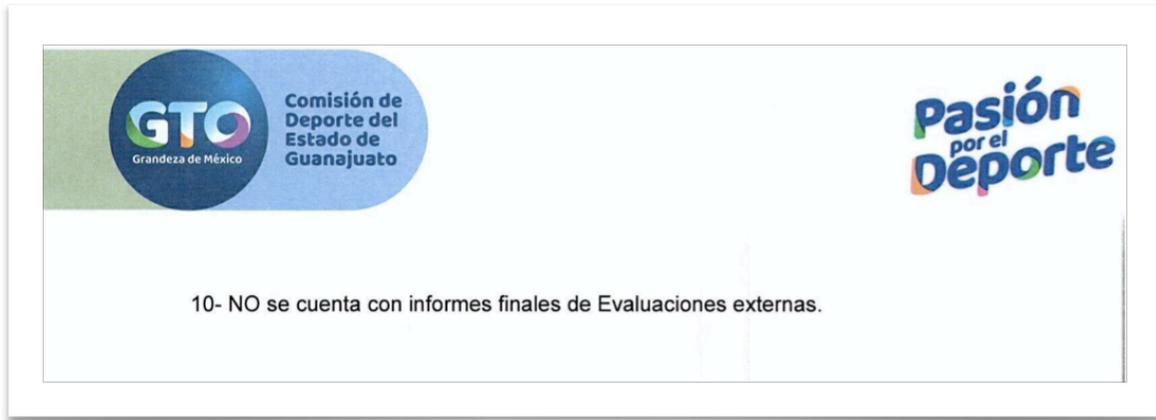
16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.**
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.**

d)De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

“No”

Por medio de la información incluida en el cuestionario de la evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales 2021 y el documento entregado se menciona no contar con evaluaciones externas.



Documento interno sobre las evaluaciones externas del Q0134/ Elaborado por: CODE/Fuente: Documento interno de CODE

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

“No”.

Conforme a la información proporcionada por el programa en la entrevista de la presente evaluación y los documentos entregados, menciono no haber tenido evaluaciones externas por lo tanto, no es posible asignar alguna puntuación a este segmento debido a que, las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser informes finales de evaluaciones externas llevadas a cabo por el Q0134 Gto. Activo.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa.

Como se mencionó en la pregunta previa el programa no cuenta con evaluaciones externas por lo cual no es posible realizar una valoración cualitativa sobre este tema.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

En lo referente a este contexto no es posible llevar a cabo la valoración ya que el programa no cuenta con evaluaciones externas.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.

El programa no cuenta con evaluaciones externas, por lo tanto no existe algún elemento en esta materia sin embargo, cabe resaltar que conforme a la valoración realizada hasta este momento en el presente documento en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales, sería importante llevar a cabo la valoración sobre Diseño y diagnóstico o bien alguna en la cual contarán con mayores elementos en la construcción de la Matriz de Indicadores de Resultado, debido a que las redacciones y los elementos con los que ahora tienen cuentan con áreas de oportunidad.

H. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN.

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

“Sí”

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.

Acorde a los datos establecidos por el programa se asigna una puntuación de nivel dos ya que se cuenta con dos de los elementos que contempla la pregunta:

En base a los elementos establecidos en documentos del programa se incluye información de los históricos sobre los montos utilizados en los años 2018, 2019, 2020 y parte del 2021.

Así como la vinculación y contribución al Programa de Gobierno 2018-2024 y el Plan de Desarrollo 2040 por medio del propósito de la MIR: Porcentaje de la población guanajuatense de las edades de 3 a 70 años y más, de diferentes sectores, que se involucren en la practica de la actividad física y deportiva.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Comisión de
Deporte del
Estado de
Guatemala

22- Cuenta pública del ejercicio fiscal evaluado y anteriores, e informes del PASH. (portal aplicativo de la secretaria de hacienda y crédito público)

COMISIÓN DE DEPORTE DEL ESTADO DE GUATEMALA																		
Año	Ciclo del Programa	Número	Descripción	UR	Ejercicios				Ejercicios		Ejercicios							
					Aprobado	Modificado	Desagregado	Programado	Modificado	Alcanzado	Indicador de medida	Desagregado/ Aprobado	Desagregado/ Modificado	Alcanzado/ Programado	Alcanzado/ Modificado			
2015	00104	001	Programa de apoyo a la actividad deportiva	100	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
2016	00104	001	Programa de apoyo a la actividad deportiva	100	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00
2017	00104	001	Programa de apoyo a la actividad deportiva	100	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00
2018	00104	001	Programa de apoyo a la actividad deportiva	100	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00

Valido: 



Comisión de
Deporte del
Estado de
Guatemala

Dirección de
Cultura Física



Históricos sobre los montos utilizados del Q0134/Elaborado por: CODE/Fuente: Registros internos de CODE

Sin embargo, a través de la información expresada y documentada, se mencionan que el “Q0134 Gto. Activo” no recolecta información socioeconómica, de ninguna índole ya el programa atiende a la población en general, sin considerar estatus socioeconómico, físico ni de género por ello, no existen datos sobre los procedimientos para llevarlo a cabo. Por lo tanto no se puede establecer las características de los incisos C y D de la presente evaluación.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

“Sí”.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

El programa recolecta información para monitorear su desempeño por dos medios el primero es, en base a los registros sobre su avance en las fichas de monitoreo de la SEDESGU <https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/> registrados en la página del año 2019, 2020, 2021 y el segundo aspecto con los documentos sobre las Cédulas de Evaluación Social de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato llevadas a cabo en cada evento realizado o apoyo otorgado (Registros internos del Q0134 Gto. Activo 2021) con las siguientes características:

- Es oportuna.
- Confiable.
- Está sistematizada.
- Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades.
- Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente durante la página oficial cada trimestre del año en la Secretaría de Desarrollo Social y al final de año con la Contraloría Social.



Cédulas de evaluación Social del Q0134 Gto. Activo/ Elaborado por la Contraloría Social del Estado de Guanajuato.

TEMA III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.

I. ANÁLISIS DE COBERTURA.

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

“Sí”

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Mediante la información valorada en las Reglas de Operación de Gto. Activo 2021 y la Matriz de Indicadores de Resultado expuesta en este mismo documento el programa cuenta con todas las características establecidas en esta pregunta:

- Incluye la definición de la población objetivo en el artículo 7.
- Especifica metas de cobertura anual (art. 13)
- Abarca un horizonte de mediano y largo plazo en la Matriz de Indicadores y el objetivo general del programa en el documento normativo lo cual es;
- Congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Por medio de la información anexada a continuación:

Población objetivo	Población objetivo Artículo 7. La población objetivo del programa es; 4'000,000 niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con capacidades diferentes en los rangos de edad 3 a 70 años de edad y más, de los 46 municipios del Estado de Guanajuato.
Cobertura	46 municipios del Estado de Guanajuato con preferencia en las zonas de intervención social (Art. 1 y Art. 6 ROP 2021).

Meta anual	Artículo 13. Realización de 10 eventos de activación física, recreativa y deportiva, masivos o multitudinarios en coordinación con los distintos organismos de gobierno de manera incluyente y con equidad de género.
Horizontes a mediano y largo plazo:	<p>Horizonte de mediano plazo. Objetivo general del Programa Artículo 4. El Programa tiene por objetivo general promover en la población guanajuatense de todas las edades y de diferentes sectores, la práctica de la actividad física y deportiva, como un medio preventivo que coadyuve en el combate a los males sociales y crónico degenerativos no transmisibles y contribuir a una mejor calidad de vida.</p> <p>Horizonte largo plazo. Fin (MIR 2021). Acercar a la población del Estado un programa de activación física, pre deporte, deporte, o recreación de manera coordinada con los entes deportivos municipales de la sociedad civil y personas que fomenten estas acciones, involucrando a todos los sectores poblacionales para contribuir en la mejora de su calidad de vida, el nivel de activación física y sana convivencia.</p>

Cobertura del Q0134 Gto. Activo /Elaborado por CODE/Fuente: Reglas de Operación 2021 del Q0134

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Como se mencionó en la pregunta previa el programa cuenta con una cobertura la cual incluye la siguiente información para identificar la población objetivo basada en los artículos expuestos en el documento normativo:

- Incluye la definición de la población objetivo en el artículo 7.
- Especifica metas de cobertura anual (art. 13)
- Abarca un horizonte de mediano y largo plazo en la Matriz de Indicadores y el objetivo general del programa en el documento normativo lo cual es;
- Congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Población objetivo	Población objetivo Artículo 7. La población objetivo del programa es; 4'000,000 niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con capacidades diferentes en los rangos de edad 3 a 70 años de edad y más, de los 46 municipios del Estado de Guanajuato.
---------------------------	--

<p>Criterios de selección</p>	<p>Mecanismos de elegibilidad Artículo 16. Son criterios de elegibilidad de beneficiados del Programa a través de apoyos los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ser mujer/hombre. 2. Ser mayor de edad de 18 años y menor de 65 años. 3. Ser Guanajuatense de nacimiento/ Residir en el estado de Guanajuato. 4. Ser persona física que promueva el ámbito deportivo. 5. Evaluación de perfil de habilidades. <p>Así como los elementos que contemplan los artículos 11 y 12 de las mismas reglas.</p>
<p>Cobertura</p>	<p>46 municipios del Estado de Guanajuato con preferencia en las zonas de intervención social (Art. 1 y Art. 6 ROP 2021).</p>
<p>Mecanismos de focalización</p>	<p>Zonas de atención prioritaria; así como las personas o poblaciones que a consecuencia de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) o por los efectos que ésta produzca en el territorio del estado de Guanajuato, se encuentren o se coloquen en situación de vulnerabilidad, serán preferentes en la aplicación de los recursos asignados al Programa. (Art. 2 XXI, ROP 2021).</p>
<p>Meta anual</p>	<p>Artículo 13. Realización de 10 eventos de activación física, recreativa y deportiva, masivos o multitudinarios en coordinación con los distintos organismos de gobierno de manera incluyente y con equidad de género.</p>
<p>Horizontes a mediano y largo plazo:</p>	<p>Horizonte de mediano plazo. Objetivo general del Programa Artículo 4. El Programa tiene por objetivo general promover en la población guanajuatense de todas las edades y de diferentes sectores, la práctica de la actividad física y deportiva, como un medio preventivo que coadyuve en el combate a los males sociales y crónico degenerativos no transmisibles y contribuir a una mejor calidad de vida.</p> <p>Horizonte largo plazo. Fin (MIR 2021). Acercar a la población del Estado un programa de activación física, pre deporte, deporte, o recreación de manera coordinada con los entes deportivos municipales de la sociedad civil y personas que fomenten estas acciones, involucrando a todos los sectores poblacionales para contribuir en la mejora de su calidad de vida, el nivel de activación física y sana convivencia.</p>

Cobertura del Q0134 Gto. Activo /Elaborado por CODE/Fuente: Reglas de Operación 2021 del Q0134

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa.

Respecto a la información recabada por el programa de acuerdo a su historial ha registrado la siguiente cobertura partir de dos años anteriores y el actual 2021.

Tipo de población	Unidad de medida	2019	2020	2021
P. Potencial	Población	5,853,677	6,166,934	6,166,934
P. Objetivo.	Población	4,000,000	4,000,000	200,000
P. Atendida.	Población	2,550,908	181,792	321,643
P. Atendida * 100 / P. Objetivo	%	64%	4.50%	160.82%

Nota; La población objetivo es la que se encuentra establecida en las ROP (Reglas de Operación de cada Periodo), ya que el programa está diseñado para atender a la población en General o abierta de los 46 Municipios del Estado de Guanajuato.

De acuerdo a los registros del siguiente recuadro se contempla de manera general el Estado de Guanajuato la cual se conforma con las siguientes características:

Nombre del Estado.	Guanajuato
Total.	3'054,343
Mujeres.	1'437,010
Hombres.	1'617,333
Infantes de 0-5 años y 11 meses.	230,750
Niñas y niños de 6-11 años y 11 meses.	1'250,029
Adolescentes 13-17 años y 11 meses.	542,704
Jóvenes 18-29 años y 11 meses.	504,989
Adultos 30-64 años y 11 meses.	451,216
Adultos mayores a 65.	74,655

El programa tiene establecidos en documentos internos registros de edad, los cuales no son con exactitud los registrados en el presente anexo, por lo cual se trato de apegar lo mas posible a lo solicitado.

Anexo 10 “Evolución de la Cobertura” y en el Anexo 11 “Información de la Población Atendida”.

Tema IV. Operación del programa

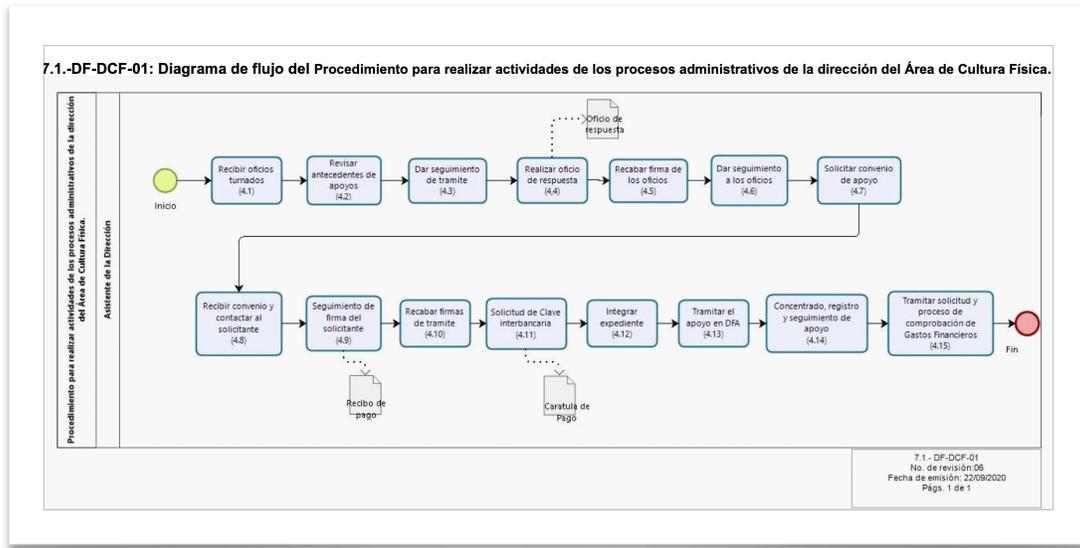
J. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE.

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

No procede valoración cuantitativa.

Actualmente se cuenta con el diagrama de flujo del proceso general sobre la entrega del apoyo y el Manual de procedimientos (del trámite de apoyos).

El cual se anexa a continuación:



Manual de procedimientos (Del trámite de apoyos).

Descripción del procedimiento				
No.	Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Documentos
1	Recibir oficios turnados	Recibir los oficios turnados por oficialía de partes.	Asistente de Dirección	N/A
2	Revisar antecedentes de apoyos	Revisar antecedentes de los apoyos otorgados en años anteriores para determinar la respuesta a la persona solicitante.	Asistente de Dirección	N/A

3	Dar seguimiento de tramite	Entregar oficios turnados por oficialía a la Dirección de área y la información necesaria para las indicaciones de respuesta a dichas	Asistente de Dirección	N/A
4	Realizar oficio de respuesta	Realizar el oficio de respuesta de acuerdo al análisis de petición, se pasa a rúbrica de la Dirección del	Asistente de Dirección	(Anexo)
5	Recabar firma de los oficios	Recabar firmas de la Dirección General de la CODE, para autorización de dicho apoyo, en coordinación de la Dirección del	Asistente de Dirección	N/A
6	Dar seguimiento a los oficios	Dar seguimiento mediante el escaneo de trámite y notificando respuesta al solicitante de dicho apoyo por vía correo y telefónica, así mismo si la respuesta es positiva se solicita el registro a la persona usuaria en el sistema estatal de la	Asistente de Dirección	N/A
7	Solicitar convenio de apoyo	Solicitar la realización de convenio de apoyo que se tramita en el Sistema RED, dicha solicitud es validada y autorizada por el área administrativa de Dirección general y posteriormente lo recibe el área	Asistente de Dirección	N/A
8	Recibir convenio y contactar al solicitante	Recibir e imprimir el convenio de apoyo que realiza la Dirección Jurídica, contactar al solicitante para informarle que puede pasar a firmar	Asistente de Dirección	N/A
9	Seguimiento de firma del solicitante	Seguimiento de firma de convenio de apoyo solicitado; para persona física, se elabora un recibo de apoyo económico el cual también firman, en caso de ser persona moral, se solicita factura emitida a nombre de la CODE por su asociación, sociedad o institución, la cual debe avalar el apoyo otorgado y por el concepto	Asistente de Dirección	(Anexo 7.3)
10	Recabar firmas de tramite	Recabar firmas del trámite por las diferentes áreas administrativas (Dirección del Área de Cultura Física, Dirección de Finanzas y Administración y Dirección General	Asistente de Dirección	N/A
11	Solicitud de Clave interbancaria	Solicitud de clave interbancaria del usuario apoyado para la realización de caratula de pago.	Asistente de Dirección	(Anexo 7.4)

12	Integrar expediente	Integrar el expediente con la Carátula de pago, recibo o factura según sea el caso, convenio, clave interbancaria, copia del oficio de petición y copia del oficio de respuesta, posteriormente se realiza	Asistente de Dirección	N/A
13	Tramitar el apoyo en DFA	Tramitar el expediente de apoyo original y acuse en la Dirección de Finanzas y administración para que se realice el proceso de transferencia del recurso al solicitante. En caso de que el apoyo sea persona moral, envía los archivos de la factura en PDF y XLM al correo finanzas.code@guajuato.gob.mx	Asistente de Dirección	N/A
14	Concentrado, registro y seguimiento de apoyo	Elaboración de un concentrado mensual para generar un reporte de tramites de apoyos económicos. al registrar los apoyos, se da seguimiento a su comprobación de acuerdo a como y cuando ingresen los documentos o archivos en digital los beneficiados (Parte económica y Memoria deportiva), descargados e impresos estos documentos comprobatorios son sujetos de revisión y validación para aceptación	Asistente de Dirección	N/A

Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”.

Solicitud de apoyos.

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

“Sí”

Nivel	Criterios
-------	-----------

2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
---	---

Como se indica previamente en la pregunta número 8 el programa actualmente no cuenta con padrón de beneficiarios, sin embargo en lo que respecta al seguimiento de las información sobre los apoyos que este genera se incluyen en las fichas técnicas sobre la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>) así como, en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED) por medio de las siguientes características en las cuales se asigna una puntuación de nivel dos ya que “El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda de apoyos, pero no las características de los solicitantes:

Fichas técnicas de avance de meta y financiero en la Secretaría de Desarrollo Social y Humano:

Acciones Cumplidas en el Sistema de Evaluación Desempeño (SED):

Meta Actividad					
Julio					
Actividad	Fecha de Inicio	Fecha de Término	% Avance	% Avance Acumulado	% Total Avance (% Avance + % Avance Acumulado)
Realizar reuniones con Comisiones Municipales del Deporte, SEG, Salud, entre otros.	08/01/2021	26/02/2021	0.00 %	100.00 %	100.00 %
Elaboración del cronograma anual de actividades	08/01/2021	26/02/2021	0.00 %	100.00 %	100.00 %
Organizar y realizar eventos de activación física y masivos en el Estado de Guanajuato	08/01/2021	20/12/2021	0.00 %	80.00 %	80.00 %
Recabar memorias de los eventos realizados	26/02/2021	20/12/2021	0.00 %	80.00 %	80.00 %

Cumplimiento de Hitos			
Hito	Fecha Plan	Cumplido	Fecha Cumplimiento
No hay información registrada			

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

“Sí”

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo se encuentran basados en los artículos 9 Entidad Responsable del Programa, y en conjunto con los criterios de los artículos 5, 6, 7, 8, 10, 12 y finalmente el 15 sobre los Requisitos y procedimientos de acceso a los apoyos en los cuales se cuenta con dos de los elementos que contempla la pregunta:

- Corresponden a las características de la población objetivo.

- Existen formatos definidos en la siguiente liga https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/programas_sociales/reglas_operacion/2020_CODE_Programa_gto_activo_reglas_operacion.pdf que presenta las reglas de operación del 2019.

Formato de Petición ciudadana; Se publican en ROP.

Formato de Oficio de Petición; Se publican en ROP.

Sin embargo, cabe mencionar que en las actuales reglas 2021 no se incluyen estos de acuerdo a la liga proporcionada por el programa se encuentran en las Reglas publicadas en el Periódico Oficial del Estado el 31 de Diciembre de 2019.

Por lo tanto no se encuentran apegadas al documento del 2021 y no están disponibles a la población objetivo.

Posteriormente se anexan los artículos que establecen estos criterios:

Población potencial Artículo 6. La población potencial del Programa es la población en general de los 46 municipios.

Población objetivo Artículo 7. La población objetivo del programa es; 4'000,000 niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con capacidades diferentes en los rangos de edad 3 a 70 años de edad y más, de los 46 municipios del Estado de Guanajuato.

Población beneficiada Artículo 8. La población beneficiada directamente por el Programa es aquella que considerando que es población abierta; niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con capacidades diferentes en los rangos de edad de 3 a 5, 6 a 12, 13 a 15, 16 a 25, 26 a 69 y de 70 años de edad y más de las IV regiones del Estado (I noreste, II norte, III centro, IV sur) del Estado.

Objetivos específicos del Programa Artículo 5. Son Objetivos específicos del programa:

- I. Promover la práctica de la actividad física y deportiva entre la población guanajuatense de manera sistemática con el fin de desarrollar hábitos de vida saludable.

- II. Promover o apoyar la realización de eventos de activación física y deportiva, masivos o multitudinarios en coordinación con los distintos organismos de gobierno de manera incluyente y con equidad de género.

Personas beneficiarias Artículo 12. Las personas beneficiarias, son personas que apoyan a la Unidad Administrativa Responsable y que apoyan en el cumplimiento de los objetivos y metas de la CODE, con la finalidad de obtener resultados óptimos y garantizar la prestación de un servicio efectivo y de calidad.

Tipos de apoyo Artículo 10. El Programa oferta los siguientes tipos de apoyos: La unidad administrativa responsable del Programa realizará las gestiones administrativas correspondientes por medio de los instrumentos jurídicos que se determinen para el efecto, con la finalidad de ofertar los apoyos a que se refiere este artículo; la modalidad para la entrega de dichos apoyos se podrá realizar a través de medios electrónicos de dispersión de recursos.

- I. **Becas:** Erogaciones económicas que se otorgan a personas que contribuyan con la finalidad del presente programa, para beneficiar a la población guanajuatense promoviendo la cultura física en el Estado.

Requisitos y procedimientos de acceso a los apoyos Artículo 15. Las personas físicas interesados en solicitar los apoyos del Programa, se deberá presentar una solicitud ante la oficialía de partes de la Comisión, que cumpla con los siguientes requisitos:

- 1.- Curriculum Vitae
- 2.- Documento que acredite su experiencia en el ámbito deportivo/administrativo.

Recomendación:

Publicar los formatos utilizados para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo en la página Oficial del la CODE o bien en las Reglas de Operación cada ejercicio fiscal ya que actualmente se encuentran en las del 2019.

Homologar los requisitos y procedimientos para las dos acciones que realiza el programa. Debido a que en los artículos 6, 7, 8 y 5 sobre las poblaciones y los objetivos del programa se tiene los niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con capacidades diferentes en los rangos de edad 3 a 70 años de edad y más, de los 46 municipios del Estado de Guanajuato y en el caso del artículos 10, 12 y 15 se contempla solo los eventos y personas que apoyan a la Unidad Administrativa Responsable, que apoyan en el cumplimiento de los objetivos y metas de la CODE.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

“Sí”

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.

Por medio de los dos artículos incluidos en las Reglas de Operación 9 y 17 el programa incluye un mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- Están estandarizados por la instancia ejecutora.
- Sistematizado a través de lo indicado en el Manual de procedimientos del apoyo descrito en la pregunta 26 de la presente evaluación y;
- Difundido públicamente en los artículos de la Reglas de Operación 2021.

En lo referente, a sí es, consistente con la población objetivo a esta, le falta homologar o bien integrar redacciones como por ejemplo, que los beneficiarios serán a partir de los eventos o bien de “las personas beneficiarias, personas que apoyan a la Unidad Administrativa Responsable y que apoyan en el cumplimiento de los objetivos y metas de la CODE (Art. 12)” por lo cual se asigna una puntuación de nivel tres.

A continuación se agregan la descripción de los dos artículos:

Entidad responsable del programa Artículo 9. La Comisión del Deporte a través del Dirección de Cultura Física será la unidad administrativa encargada de la ejecución del programa.

La Dirección de Cultura Física es la unidad administrativa responsable de resguardar, custodiar y archivar toda la información y la documentación original comprobatoria del Programa.

La unidad administrativa responsable del Programa debe procesar la información distinguiendo a las personas que resulten beneficiarias del mismo en razón de sexo y edad, así como garantizar la protección de los derechos en materia de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados, en los términos de las disposiciones normativas aplicables, en el caso de niñas, niños y adolescentes.

Métodos de comprobación del gasto Artículo 17. Son métodos de comprobación del gasto de los apoyos:

1. Comprobante de Transferencia
2. A través de la firma de recibo.

Recomendación:

Homologar o bien integrar redacciones en cuanto a las personas beneficiarias como por ejemplo que los beneficiarios serán a partir de los **eventos** o bien de **las personas beneficiarias, personas que apoyan a la Unidad Administrativa Responsable** y que apoyan en el cumplimiento de los objetivos y metas de la CODE establecidas en el Artículo 12 conforme a la pregunta número 29.

Selección de beneficiarios y/o proyectos.

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) **Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Están difundidos públicamente.**

“Sí”

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.

Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios se incluyen en los artículos 12 y 16, con tres de los elementos que contempla la pregunta:

- Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados.
- Están estandarizados, por todas las instancias ejecutoras.
- Difundidos públicamente a través de su manual operativo.

No así la selección de proyectos o en este caso eventos, ya que se menciona en la pregunta 15 del cuestionario de Consistencia 2021, que: “**NO** tienen la facultad de seleccionar los proyectos como tal, eso lo define o determina la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado”.

Posteriormente se citan los artículos referentes al proceso:

Mecanismos de elegibilidad Artículo 16. Son criterios de elegibilidad de beneficiados del Programa a través de apoyos los siguientes:

1. Ser mujer/hombre.
2. Ser mayor de edad de 18 años y menor de 65 años.
3. Ser Guanajuatense de nacimiento/ Residir en el estado de Guanajuato.
4. Ser persona física que promueva el ámbito deportivo.
5. Evaluación de perfil de habilidades

Personas beneficiarias Artículo 12. Las personas beneficiarias, son personas que apoyan a la Unidad Administrativa Responsable y que apoyan en el cumplimiento de los objetivos y metas de la CODE, con la finalidad de obtener resultados óptimos y garantizar la prestación de un servicio efectivo y de calidad.

Tabulador:

Nivel Tabular	Perfil de Habilidades	Funciones	Monto mensual
1	Conocimientos básicos en computación y conocimientos técnicos con experiencia mínima de un año en procesos administrativos.	Organización de documentos, atención de llamadas telefónicas, atención a personas externas y apoyo al personal interno. Entrega de informe mensual de actividades.	\$4,000.00

2	Conocimientos básicos en computación y conocimientos técnicos con experiencia mínima de un año en procesos administrativos, así como de funciones operativas y administrativas.	Atención al personal externo, apoyo en logística para eventos de activación física, deportiva y recreativa, atención a actividades de comunicación social. Entrega de informe mensual de actividades.	\$5,000.00
3	Conocimientos básicos en computación y conocimientos técnicos con experiencia mínima de un año en procesos operativos y de control administrativo.	Organización de expedientes, documentos técnicos, atención de llamadas telefónicas, atención a personas externas, atención y apoyo en actividades deportivas. Entrega de informe mensual de actividades.	\$7,000.00
4	Conocimientos básicos en computación y conocimientos técnicos, con experiencia mínima de dos años en procesos operativos y de control administrativo/deportivo.	Organización de expedientes, documentos técnicos, atención de llamadas telefónicas, atención a personas externas, atención y apoyo en logística de actividades deportivas. Entrega de informe mensual de actividades.	\$8,000.00
5	Conocimientos en computación (Office), con experiencia mínima de tres años en procesos administrativos, validación de archivo y de organización de eventos de cultura física, deportiva y recreativa.	Atención a procesos administrativos, de archivo, desarrollo logístico en eventos deportivos, enlace de archivo y con entidades a fines a actividades de la Dirección de Cultura Física y eventos masivos. Entrega de informe mensual de actividades.	\$9,000.00
6	Conocimientos en computación (Office), con experiencia mínima de tres años en procesos administrativos, revisión de archivo y organización de eventos de cultura física, deportiva y recreativa.	Atención a procesos administrativos, de archivo, desarrollo logístico en eventos deportivos, enlace de archivo y con entidades a fines a actividades de la Dirección de Cultura Física y eventos multitudinarios, recopilación de datos estadísticos para concentración de información para registro en sistema. Entrega de informe mensual de actividades.	\$10,000.00
7	Conocimientos en computación (Office), con experiencia de tres años o más en procesos administrativos y de organización de eventos de cultura física, deportiva y recreativa, además de conocimiento y aplicación de normas, cálculos, supervisión y evaluación de programas.	Atención a procesos administrativos de archivo, desarrollo y control de eventos deportivos y de activación física, enlace con entidades y programas a fines a la Cultura Física, deportiva y de eventos multitudinarios con integración de reportes para análisis y registro en sistemas. Entrega de informe mensual de actividades.	\$12,000.00

8	<p>Conocimientos en computación (Office), experiencia de tres años o más en procesos administrativos y de organización de eventos de cultura física, deportiva y recreativa, además de conocimiento y aplicación de normas y reglamentos, cálculos, supervisión y evaluación de programas Estatales y Federales.</p>	<p>Apoyo en la organización y desarrollo de procesos en eventos masivos, deportivos y de activación física, evaluación de los programas estatales y federales aplicando la normatividad vigente, así como la supervisión y análisis de datos registrados en las memorias deportivas mediante la aplicación de reglas de operación y la integración de informes y control a través de reportes mensuales de las actividades de la Dirección de Cultura Física.</p> <p>Entrega de informe mensual de actividades.</p>	\$15,000.00
---	--	---	-------------

La persona Titular de la Dirección General en coordinación con la persona que funja como director o directora de la Unidad Administrativa Responsable y la Dirección de Finanzas y Administración, será la responsable de determinar el nivel tabular de la persona becario de conformidad a su perfil y al grado de responsabilidad de las funciones que habrá de desempeñar.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b) **Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

“Sí”

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.

Como se menciono previamente el programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios con los

elementos que contempla la interrogante en base a los artículos estipulados en las Reglas de Operación número 12 y 16 en ellos se incluye que:

Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.

Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras y son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de beneficiarios (Art. 9).

A pesar de ello, no se establece información sobre algún padrón de las personas beneficiarias en este caso las personas que reciben las becas, para establecer qué están sistematizados conforme al inciso c.

Y en el caso de los eventos o bien proyectos actualmente el programa no establece un procedimiento en las Reglas de Operación del Programa, este solo es contemplado en la parte del Manual de procedimientos del apoyo (documento interno).

Tipos de apoyos.

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) **Están sistematizados.**
- c) **Están difundidos públicamente.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

“Sí”

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.

De acuerdo al artículo 12 sobre las personas beneficiadas el programa estipulo el procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios en donde se cuenta con tres de las características sobre la pregunta:

- Estandarizados, por todas las instancias ejecutoras sobre la Comisión del Deporte a través del Dirección de Cultura Física (art. 9).

- Difundidos públicamente por medio del documento normativo y ya que se encuentran en el;
- Están apegados al escrito de operación.

A esto se agrega, lo que se ha indicado sobre la parte sistematizada este no cuenta con un padrón de beneficiarios en el cual se incluyan datos de las personas que se les otorgan las becas (Art. 10).

Personas beneficiarias Artículo 12. Las personas beneficiarias, son personas que apoyan a la Unidad Administrativa Responsable y que apoyan en el cumplimiento de los objetivos y metas de la CODE, con la finalidad de obtener resultados óptimos y garantizar la prestación de un servicio efectivo y de calidad.

Tabulador:

Nivel Tabulador	Perfil de Habilidades	Funciones	Monto mensual
1	Conocimientos básicos en computación y conocimientos técnicos con experiencia mínima de un año en procesos administrativos.	Organización de documentos, atención de llamadas telefónicas, atención a personas externas y apoyo al personal interno. Entrega de informe mensual de actividades.	\$4,000.00
2	Conocimientos básicos en computación y conocimientos técnicos con experiencia mínima de un año en procesos administrativos, así como de funciones operativas y administrativas.	Atención al personal externo, apoyo en logística para eventos de activación física, deportiva y recreativa, atención a actividades de comunicación social. Entrega de informe mensual de actividades.	\$5,000.00
3	Conocimientos básicos en computación y conocimientos técnicos con experiencia mínima de un año en procesos operativos y de control administrativo.	Organización de expedientes, documentos técnicos, atención de llamadas telefónicas, atención a personas externas, atención y apoyo en actividades deportivas. Entrega de informe mensual de actividades.	\$7,000.00

4	Conocimientos básicos en computación y conocimientos técnicos, con experiencia mínima de dos años en procesos operativos y de control administrativo/deportivo.	Organización de expedientes, documentos técnicos, atención de llamadas telefónicas, atención a personas externas, atención y apoyo en logística de actividades deportivas. Entrega de informe mensual de actividades.	\$8,000.00
5	Conocimientos en computación (Office), con experiencia mínima de tres años en procesos administrativos, validación de archivo y de organización de eventos de cultura física, deportiva y recreativa.	Atención a procesos administrativos, de archivo, desarrollo logístico en eventos deportivos, enlace de archivo y con entidades a fines a actividades de la Dirección de Cultura Física y eventos masivos. Entrega de informe mensual de actividades.	\$9,000.00
6	Conocimientos en computación (Office), con experiencia mínima de tres años en procesos administrativos, revisión de archivo y organización de eventos de cultura física, deportiva y recreativa.	Atención a procesos administrativos, de archivo, desarrollo logístico en eventos deportivos, enlace de archivo y con entidades a fines a actividades de la Dirección de Cultura Física y eventos multitudinarios, recopilación de datos estadísticos para concentración de información para registro en sistema. Entrega de informe mensual de actividades.	\$10,000.00
7	Conocimientos en computación (Office), con experiencia de tres años o más en procesos administrativos y de organización de eventos de cultura física, deportiva y recreativa, además de conocimiento y aplicación de normas, cálculos, supervisión y evaluación de programas.	Atención a procesos administrativos de archivo, desarrollo y control de eventos deportivos y de activación física, enlace con entidades y programas a fines a la Cultura Física, deportiva y de eventos multitudinarios con integración de reportes para análisis y registro en sistemas. Entrega de informe mensual de actividades.	\$12,000.00

8	Conocimientos en computación (Office), experiencia de tres años o más en procesos administrativos y de organización de eventos de cultura física, deportiva y recreativa, además de conocimiento y aplicación de normas y reglamentos, cálculos, supervisión y evaluación de programas Estatales y Federales.	Apoyo en la organización y desarrollo de procesos en eventos masivos, deportivos y de activación física, evaluación de los programas estatales y federales aplicando la normatividad vigente, así como la supervisión y análisis de datos registrados en las memorias deportivas mediante la aplicación de reglas de operación y la integración de informes y control a través de reportes mensuales de las actividades de la Dirección de Cultura Física. Entrega de informe mensual de actividades.	\$15,000.00
---	---	--	-------------

La persona Titular de la Dirección General en coordinación con la persona que funja como director o directora de la Unidad Administrativa Responsable y la Dirección de Finanzas y Administración, será la responsable de determinar el nivel tabular de la persona becaria de conformidad a su perfil y al grado de responsabilidad de las funciones que habrá de desempeñar.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa.**

“Sí”

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.

El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos por medio de los dos artículos incluidos en las Reglas de Operación sobre el número 9 y 17 con las siguientes características:

- Están estandarizados por el mismo artículo 9.
- Sistematizados de acuerdo a los elementos en el Manual de procedimientos del apoyo descrito en la pregunta 26 de la presente evaluación y;
- Son conocidos por operadores del programa ya que este documento es desarrollado para las acciones que se realizan en el programa.

Sin embargo, no se puede establecer el inciso a) sobre identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.

Ya que, como se ha estado revisando en las preguntas previas estos no se encuentran homologados, con las redacciones en las poblaciones objetivo y población beneficiada (Art. 12) así como, el área de oportunidad en el desarrollo del proceso sobre los eventos del programa.

Se anexa el artículo sobre **Métodos de comprobación del gasto Artículo 17**. Son métodos de comprobación del gasto de los apoyos:

1. Comprobante de Transferencia
2. A través de la firma de recibo.

Ejecución.

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

“Sí”

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

Los procedimientos de ejecución de acciones tienen las siguientes características:

Están sistematizados en las páginas de la Secretaría de Desarrollo Humano del Estado de Guanajuato, en las fichas de monitoreo de la información y por esta misma página se encuentran publicados y apegados al documento normativo, por lo tanto cuentan con tres de las características que contempla la pregunta.

Y de manera interna se encuentra los registros en el Sistema de Evaluación al Desempeño sobre el monitoreo de la información, se menciona que de manera interna por que ese sistema no es accesible a la población.

A pesar de ello, esta información no se encuentra totalmente homologada con los objetivos y apoyos que establecen en las reglas de Operación (art. 7, 8, 10 y 12) ya que en estas fichas aparece el monitoreo de “Apoyo a eventos de activación física recreativos y deportivos y; Cierre Administrativo de la adquisición de uniformes, material deportivo, equipo de cómputo de tecnologías de la información y administrativo equipos y aparatos audiovisuales para la realización de eventos deportivos”.

Recomendación:

Homologar la información que se establece en las **metas, población objetivo y atendida**, así como los apoyos que se entregan.

O bien definir por separado las diferentes acciones que realice el programa. Tanto a la población que se pretende impactar como a los apoyos, por medio de los cuales se quiere llegar a ese objetivo.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- **Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- **Están sistematizados.**

- **Son conocidos por operadores del programa.**

“Sí”

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

En lo respectivo a este tema el programa Gto. Activo, tiene elementos tanto por parte del Sistema de Evaluación al Desempeño, Contraloría Social del Estado de Guanajuato, y el manual operativo en el artículo 9 así como, en la Secretaría de Desarrollo Social en las fichas de monitoreo de las metas y el avance financiero, en donde se incluye un mecanismo para dar seguimiento a estas obras con las características que contempla la valoración:

- Permiten identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- Están estandarizados, sistematizados y;
- Son conocidos por operadores del programa.

En base a los elementos descritos sobre los procedimientos que el Q0134 realiza y en concordación con el artículo 9 sobre la **Entidad responsable del programa en donde la** “CODE a través del Dirección de Cultura Física será la unidad administrativa encargada de la ejecución del programa.

La Dirección de Cultura Física es la unidad administrativa responsable de resguardar, custodiar y archivar toda la información y la documentación original comprobatoria del Programa.

Y la página de internet de la Secretaría de Desarrollo Social en las fichas de monitoreo de las metas y el avance financiero (https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/files/SIMEG/Monitoreo/Fichas_de_Monitoreo/2021/1er_Trimestre/CODE/Gto_Activo.pdf) es publicada por cada trimestre los avances que se tienen sobre el programa.

K. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA.

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa.

Los cambios sustantivos en las Reglas de Operación se han realizado en relación a los montos de apoyo determinados en los ejercicios 2019, 2020 y 2021 de acuerdo a lo siguiente:

2019: Montos de apoyo económico Artículo 19. Las Personas Beneficiarias del Programa podrán recibir apoyos con parámetros comprendidos dentro de los siguientes montos:

- I. Las personas físicas dedicadas al fomento de la activación física podrán recibir apoyo económico por un monto de hasta \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M. N.) por evento;
- II. Los Municipios, Organismos Municipales, podrán recibir apoyo económico por un monto de hasta \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) por evento;
- III. Las asociaciones deportivas, organizaciones de la sociedad civil afines a la activación física y deporte, así como asociaciones civiles, que estén debidamente constituidos, podrán recibir apoyo económico por un monto de hasta \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) por evento;

2020: Montos de apoyo económico Artículo 18. Las Personas Beneficiarias del Programa podrán recibir apoyos con parámetros comprendidos dentro de los siguientes montos:

- I. Las personas físicas dedicadas al fomento de la activación física podrán recibir apoyo económico por un monto de hasta \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 m. n. por evento);
- II. Los Municipios, Organismos Municipales, podrán recibir apoyo económico por un monto de hasta \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 m.n. por evento);

- III. Las asociaciones deportivas, organizaciones de la sociedad civil afines a la activación física y deporte, así como asociaciones civiles, que estén debidamente constituidos, podrán recibir apoyo económico por un monto de hasta \$120 000.00 ciento veinte mil pesos 00/100 m.n. por evento;

2021: Montos de apoyo económico (no aplico para este ejercicio).

Para este ejercicio no hubo presupuesto autorizado por la SFIA para el programa Q0134 Gto. Activo, por esta razón y de acuerdo a la regla de operación ROP 2021 no se otorgaron apoyos económicos.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo a la información proporcionada por el programa en el cuestionario de Consistencia y Resultados 2021 pregunta **32** se menciona no tener algún problema para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios ya que, como estrategia se han mejorado los procedimientos a través de simplificaciones de trámites para las transferencias de recursos a los beneficiarios.

L. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA.

Registro de operaciones programáticas y presupuestales.

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

“Sí”

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.

De acuerdo a la Ley General de Egresos del Estado de Guanajuato 2021 se asignó al programa “Q0134 Gto. Activo” un monto de \$ 2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N).

Los cuales por medio de los artículos 10, 11 y 12 en base a los apoyos otorgados estos se encuentran establecidos en el capítulo 4000 con partida 4420 Becas y otras ayudas expuesto en el desglose del presupuesto.

| Ejercicio 2021 |

Centro gestor * * Presupuestal 2150,2170..2540,2	Pos	710..292150,2170..2540, 2710..298	Asignado	Modificado	Tot. Ejerc
PROGPRES-CG-FDO-AF-PP					
PROGPRES-CG-FDO-AF-PP			2,000,000.00	3,212,642.00	3,014,650. 76
Q0134 GTO ACTIVO			2,000,000.00	3,212,642.00	3,014,650. 76
1121020500 COSAINCEG			2,000,000.00	2,000,000.00	1,802,009. 00
02.04.01 DEPORTE Y RECREACION			2,000,000.00	2,000,000.00	1,802,009. 00
4420 BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION			2,000,000.00	2,000,000.00	1,802,009. 00

Cabe mencionar que esta pregunta deben estar acorde a lo que se estipuló en la Matriz de Indicadores de Resultado, expuesta en la pregunta 10 de la presente evaluación, y en ella se incluyen elementos a nivel Actividad y Componente como eventos masivos por lo cual debe estar homologadas las redacciones.

ANEXO 1

Metodología del Marco Lógico:						
Nivel	Resumen Narrativo de los Objetivos	Indicador			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Método de cálculo	Frecuencia		
Fin	Acercar a la población del Estado un programa de activación física, deporte, deporte o recreación de manera coordinada con los entes deportivos municipales, de la sociedad civil y personas que fomentan estas acciones, involucrando a todos los sectores poblacionales, para contribuir en la mejora de su calidad de vida, el nivel de activación física y sana convivencia.	Programas de activación física, deporte o recreación elaborados	Número de programas de activación física, deporte o recreación elaborados	Anual	Programa anual de actividades	Instituciones públicas y privadas dispuestas a participar en el fomento de estas actividades entre la población guanajuatense
Propósito	Promover en la población guanajuatense de todas las edades y de diferentes sectores, la práctica de la actividad física y deportiva, como un medio preventivo que coadyuva en el combate a los males sociales y crónico degenerativos no transmisibles y contribuir a una mejor calidad de vida	Porcentaje de población guanajuatense de las edades de 3 a 70 años y más, de diferentes sectores, que se involucran en la práctica de la actividad física y deportiva	20 x total de la población guanajuatense de todas las edades y diferentes sectores / 100	Anual	Memorias de eventos realizados	Recursos económicos, materiales y humanos suficientes para promover la práctica de la actividad física y deportiva entre la población
Componentes	Promover la práctica de la actividad física y deportiva entre la población guanajuatense de manera sistemática con el fin de desarrollar hábitos de vida saludable.	Cantidad de actividades de promoción de la práctica de la actividad física y deportiva entre la población guanajuatense	Número de actividades de promoción programadas / Número de actividades de promoción realizadas	Anual	Plan de actividades	Realizar acciones coordinadas entre los entes públicos y privados involucrados en la cultura física en el Estado
	Promover la realización de eventos masivos o multitudinarios de activación física y deportiva en coordinación con los distintos organismos de gobierno.	Cantidad de eventos masivos o multitudinarios realizados	Número de eventos masivos o multitudinarios programados / Número de eventos masivos o multitudinarios realizados	Anual	Plan de actividades de la Dirección de Cultura Física	Recursos económicos, materiales y humanos suficientes para promover la práctica de la actividad física y deportiva entre la población
Actividades	Organizar eventos de Activación Física que promuevan el deporte y la recreación física.	Eventos organizados	Número de eventos organizados-programados realizados	Anual	Reporte de eventos realizados Memorias de eventos	Coordinación de trabajo con diferentes entes y disponibilidad de recursos para llevar a cabo eventos de activación física o recreación en los municipios del estado
Actividades	Realizar Eventos Masivos en conjunto con otras instituciones para fomentar la Activación Física.	Eventos masivos realizados	Número de eventos masivos programados / Número de eventos masivos realizados	Anual	Reporte de eventos realizados Memorias de eventos	Instituciones públicas y privadas dispuestas a participar en el fomento de la activación física entre la población guanajuatense

Matriz de Indicadores de Resultado del Q0134/Elaborado por: CODE/Fuente: Reglas de operación (184)

Recomendación:

Homologar las redacciones con las acciones que realiza el programa en la Matriz de indicadores, Reglas de Operación y desglose de presupuesto sobre los apoyos, bienes y/o servicios según sea el caso en cada ejercicio fiscal basado en el desglose de la pregunta número 39 de los Términos de Referencia.

Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.

Economía.

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

Conforme al cuaternario realizado sobre la valoración de Consistencia 2021 se indica que la fuente única de financiamiento para la operación del programa es el recurso Estatal y representa el 100%.

M. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b) **Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c) **Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d) **Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

“Sí”

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

Las aplicaciones informáticas o bien sistemas institucionales con que cuenta el programa se basan en los registros en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED) y las publicaciones de las acciones que se plasman en las fichas de monitoreo de la información en base al avance de las metas y presupuesto en la página de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato (<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>) las cuales dan las siguientes características:

- Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables en la SEDESHU cada trimestre.
- Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente ya que el Sistema de Evaluación al Desempeño es uno de los sistemas de monitoreo en el Estado de Guanajuato.

Temas del Monitoreo y Evaluación



Monitoreo



Fichas técnicas de monitoreo del avance de la meta y financiero de Gto. Activo. Elaborado por CODE/Fuente: obtenido de <https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>

Meta Actividad					
Julio					
Actividad	Fecha de Inicio	Fecha de Término	% Avance	% Avance Acumulado	% Total Avance (% Avance + % Avance Acumulado)
Realizar reuniones con Comisiones Municipales del Deporte, SEG, Salud, entre otros.	08/01/2021	26/02/2021	0.00 %	100.00 %	100.00 %
Elaboración del cronograma anual de actividades	08/01/2021	26/02/2021	0.00 %	100.00 %	100.00 %
Organizar y realizar eventos de activación física y masivos en el Estado de Guanajuato	08/01/2021	20/12/2021	0.00 %	80.00 %	80.00 %
Recabar memorias de los eventos realizados	26/02/2021	20/12/2021	0.00 %	80.00 %	80.00 %

Cumplimiento de Hitos			
Hito	Fecha Plan	Cumplido	Fecha Cumplimiento
No hay información registrada			

Actividades de Gto Activo/Elaborado por: CODE/Fuente: Sistema de Evaluación al Desempeño

N. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS.

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

Conforme a lo revisado en la documentación de gabinete y a las preguntas 23 y 24 del cuestionario de Consistencia 2021 el programa actualmente no cuenta con fichas técnicas para medir los avances de los indicadores.

Solamente se contempla información de forma general en las metas y el avance del proyecto en la página de monitoreo de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano hasta el periodo del segundo trimestre ya que la información del tercero y cuarto trimestre aun no es establecida por el periodo de tiempo en el que se consulta:



Guía para la Operación del Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales



Ficha de Monitoreo 2do Trimestre 2021

3. Avance de metas				
ID	Descripción metas	Unidad de medida	Cantidad programada	Cantidad modificada
207	Apoyo a eventos de activación física recreativos y deportivos	Eventos realizados	10	10
		Cantidad alcanzada	Porcentaje de cumplimiento	
	1er Trimestre	1.00	10.00 %	
	2do Trimestre	8.00	80.00 %	
	3er Trimestre			
	4to Trimestre			
ID	Descripción metas	Unidad de medida	Cantidad programada	Cantidad modificada
3094	Cierre Administrativo de la adquisición de uniformes, material deportivo, equipo de cómputo de tecnologías de la información y equipos y aparatos audiovisuales para la realización de eventos deportivos.	Cierre administrativo realizado	0	1
		Cantidad alcanzada	Porcentaje de cumplimiento	
	1er Trimestre	0.00	0.00 %	
	2do Trimestre	1.00	100.00 %	
	3er Trimestre			
	4to Trimestre			

Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”.

O. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA.

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

“Sí”

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

El documento normativo está actualizado y es público, en la página electrónica de la CODE (https://www.codegto.gob.mx/?page_id=105) así como, en la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Guanajuato (<https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/programas-sociales>).

La entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable. Por medio de lo establecido a través de las Cédulas de encuestas de Contraloría Social que se aplican en los eventos realizados (Cuestionario evaluación Consistencia 2021).

La información para monitorear su desempeño, están actualizados y públicos, son difundidos en la página como se indico de la SEDESHU. En este caso cómo se

comenta en el cuestionario sobre consistencia 2021 p. 27 los resultados principales del programa, se conocen en el SED (Sistema de Evaluación al Desempeño) aun que como se menciona previamente este sistema no es público o bien de acceso general.

En el tema sobre los que se ha indicado previamente de los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable aun cuenta con áreas de desarrollo.

En este segmento se establece una valoración de nivel tres, por los elementos que faltan homologar en los procesos.

TEMA V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

“Sí”

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.

El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida por medio de las Evaluaciones que realiza la Contraloría Social del Estado de Guanajuato en las cuales se contemplan mediciones en donde tienen dos de las características que incluye la interrogante:

- En su aplicación no se induce a las respuestas.
- Corresponden a las características de sus beneficiarios.

- A pesar de ello, los resultados que arrojan no son representativos ya que el porcentaje de cumplimiento de las cédulas son del 5.9 sobre 100.

En el que el formato final contiene la siguiente información:

Se hace mención que la justificación de la evaluación, es conocer si el objetivo del programa se está cumpliendo, además de identificar las condiciones en las que se brinda el servicio y saber si existen cobros indebidos o condicionantes para brindar la atención necesaria, eso a través de la opinión de los ciudadanos que reciben el apoyo.

Los resultados obtenidos son los siguientes:

Beneficiarios participantes.



Como resultado de la aplicación de las cédulas de evaluación social, se mostró que 23 beneficiarios manifiestan conocer el objetivo del programa, lo que representa el 100% del total de las personas que respondieron la cédula de evaluación; el 83% manifiesta conocer dónde presentar una queja o denuncia para reportar alguna irregularidad en el programa y 96% señala que conoce las características de los beneficios o apoyos que otorga el programa.

En donde se consideró necesario reforzar la capacitación a fin de que los ciudadanos tengan más claridad en los temas donde hace falta fortalecer sus conocimientos.

Anexo 15. “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”.

TEMA VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS.

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

No procede valoración cuantitativa.

Como se menciona en la pregunta 41 de la presente evaluación, conforme a lo revisado en la documentación de gabinete y a las preguntas 23 y 24 del cuestionario de Consistencia 2021 el programa actualmente no cuenta con fichas técnicas para medir los avances de los indicadores.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

“No”.

Como se indica en este apartado el programa actualmente no cuenta con las fichas técnicas de los indicadores para medir el monitoreo a nivel de Fin y Propósito.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.

d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

“No”.

Conforme a la información proporcionada por el programa en la entrevista de la presente evaluación y los documentos entregados, menciono no haber tenido evaluaciones externas por lo tanto, no es posible asignar alguna puntuación en este segmento debido a que, las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser informes finales de evaluaciones externas llevadas a cabo por el Q0134 Gto. Activo.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo a lo expresado en las preguntas relacionadas sobre valoraciones previas el Q0134 no ha llevado a cabo alguna otra, por lo tanto no es posible calificar o desglosar información más profunda sobre este contexto.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

“No”.

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran el impacto de programas similares.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No procede valoración cuantitativa.

Gto. Activo actualmente ha llevado a cabo estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren el impacto con programas similares.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

“No”.

Actualmente no cuenta con evaluaciones de impacto.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

“No”.

Actualmente no cuenta con evaluaciones de impacto.

6. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/ debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	El programa tiene una base sobre el diagnóstico del problema a atender sin embargo, no incluye los plazos en los cuales se estar actualizando y la evidencia en este documento sobre la evidencia de los aspectos positivos que el programa ha generado por medio de su intervención en la justificación.	1,2 y 3	Incluir en los documentos diagnósticos los plazos en los que se estarán revisando y actualizando, y aunado a esto en su documento sobre la justificación exponer elementos sobre los efectos positivos que el programa a logrado por medio de su intervención en los beneficiarios.
	Se encuentra expuesto en las Reglas de Operación (pág. 171-172) la vinculación y contribución con el Programa de Gobierno 2018-2024 y el Plan de Desarrollo 2040.	4	N/ A
	El programa incluye Reglas de Operación 2021 (Pag. 174) el Fin, Propósito, Componente y Actividad de la MIR. A pesar e ello no cuenta con las fichas técnicas de los Indicadores.	10,11 y 12	Desarrollar las fichas técnicas de monitoreo de la Matriz de Indicadores (MIR) con todos los elementos que contempla CONEVAL (https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf).
		10,11 y 13	Establecer las metas sobre los indicadores de Fin y Propósito con la finalidad de dar seguimiento al avance que el programa tiene en el impacto a lo largo de su ejecución y así poder contar con el histórico del programa sobre estos dos rubros.
Debilidad o Amenaza			

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/ debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Diseño	Las poblaciones se encuentran definidas y cuantificadas a través de comparaciones con INEGI sin embargo carece de el método de cómo es que se obtienen dichas poblaciones. Y en este mismo elemento las definiciones de las poblaciones deben ser acordes a los apoyos que el programa otorga así como las metas que estipula.	7	Desarrollar elementos sobre como es que obtiene las poblaciones tanto potencial como objetivo, con las características de las metodologías de CONEVAL y en este mismo contexto se deben homologar las definiciones de las poblaciones atendidas, con los apoyos y los procedimientos para otorgar dicho apoyo los tres elementos deben estar bajo el mismo contexto.
Diseño	La demanda de apoyos se lleva mediante el sistema de registro de solicitudes (oficios) de apoyo y sus características; en el RED (Registro Estatal del Deporte). Sin embargo, no cuenta actualmente con padrón de beneficiarios. Ni padrón de las personas que reciben la beca establecidas en el artículo 10 (apoyos que otorga el programa).	8	Establecer el padrón de beneficiarios conforme a los lineamientos de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato en los artículos 29 al 31, así como en los lineamientos para la integración, operación y actualización del Padrón Estatal de Beneficiarios de los programas de Desarrollo Social y Humano. En los cuales por la naturaleza del programa será dirigido a los eventos no a los datos de las personas como tal, en el cual se tenga en cuenta la redacción de las poblaciones atendidas e incluyan elementos como: <ul style="list-style-type: none"> • Municipio. • Localidad. • Colonia. • Evento. • Ejercicio fiscal . • Dependencia. • Rancho de edades atendidas durante el evento. • Número aproximado de asistentes.
Fortaleza y Oportunidad			
Planeación y Orientación a Resultados	La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico para su desarrollo mediante los planes de trabajo anual (metas) en los que se contempla el mediano y/o largo plazo descrito en la Matriz de Indicadores de Resultado (ROP 2021 pag. 184) mediante el Fin y Propósito en los que se manifiestan los objetivos que pretende lograr.	14-15	N/A
Debilidad o Amenaza			

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/ debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Planeación y Orientación a Resultados	No cuenta con evaluaciones externas sobre la metodología de CONEVAL, solamente se incluye la valoración de la Contraloría Social.	16, 17 y 18	Llevar a cabo la valoración sobre Diseño y diagnóstico o bien alguna capacitación en la construcción de la Matriz de Indicadores de Resultado, debido a que las redacciones y los elementos con los que ahora tienen no se encuentran totalmente alineados a la metodología que establece CONEVAL.
	<p>Parte de la información que recolecta se mencionan la información de los históricos sobre los montos utilizados en los años 2018, 2019, 2020 y parte del 2021.</p> <p>Así como la vinculación y contribución al Programa de Gobierno 2018-2024 y el Plan de Desarrollo 2040 por medio del propósito de la MIR.</p>	21	Establecer un formato para el registro sobre las características socioeconómicas de las personas beneficiarias sí es que el apoyo otorgado en el ejercicio fiscal impacta en el aspecto económico.
Fortaleza y Oportunidad			
Cobertura y Focalización	N/A	23, 24 ,25	N/A
Debilidad o Amenaza			
Cobertura y Focalización	Cuenta con elementos en las reglas de operación que le permiten abarcar a la población objetivo del programa; dentro de los cuales reencuentran niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con capacidades diferentes en los rangos de edad 3 a 70 años de edad y más, de los 46 municipios del Estado de Guanajuato.	23, 24 ,25	<p>En términos generales el programa cuenta con una cobertura para su población sin embargo, no tiene inferencia en las asignación de los lugares en los cuales se llevaran los eventos.</p> <p>Así como la situación que actualmente se vive en el mundo sobre la pandemia del COVID-19. Por lo tanto se considera una amenaza para el programa, ya que menciona en sus metas que sus principales eventos son a nivel masivo.</p>
Fortaleza y Oportunidad			

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/ debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Operación	Cuenta con el diagrama de flujo del proceso general sobre la entrega del apoyo y el Manual de procedimientos (del trámite de apoyos).	26	Elaborar el proceso para la entrega de apoyo como lo solicita la presente metodología del 2021 en la Evaluación de Consistencia y Resultados anexo 12 de los términos de referencia con la finalidad de contar con la misma estructura en los lineamientos.
	Cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de acciones de manera pública a través Secretaría de Desarrollo Social en las fichas de monitoreo de las metas y el avance financiero, y la encargada del programa en es la CODE a través del Dirección de Cultura Física (art. 9).	35	N/A
	<p>Mecanismos de transparencia con los que cuenta:</p> <p>El documento normativo está actualizado y es público, en la página de la CODE (https://www.codegto.gob.mx/?page_id=105) así como, en la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Guanajuato (https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/programas-sociales).</p> <p>La entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas por medio de lo establecido a través de las Cédulas de encuestas de Contraloría Social.</p> <p>Los resultados principales se registran en el tanto en la SEDESHU como en el SED.</p>	42	Hacer públicos los resultados principales del programa también en la página principal de la Comisión del Deporte.
Debilidad o Amenaza			

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/ debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Operación	<p>Como se indica previamente el programa actualmente no cuenta con padrón de beneficiarios, sin embargo en lo que respecta a el seguimiento de las información sobre los apoyos que este genera se incluyen en las fichas técnicas sobre la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/) así como, en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED).</p>	27	N/A
	<p>Incluye procedimientos para verificar recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo se encuentran basados en los artículos 9 Entidad Responsable del Programa, y en conjunto con los criterios de los artículos 5, 6, 7, 8, 10, 12 y finalmente el 15 sobre los Requisitos y procedimientos.</p>	28	<p>Publicar los formatos utilizados para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo en la página Oficial del la CODE o bien en las Reglas de Operación cada ejercicio fiscal ya que actualmente se encuentran solo en las del 2019.</p> <p>Homologar los requisitos y procedimientos para las dos acciones que realiza el programa. Debido a que en los artículos 6, 7, 8 y 5 sobre las poblaciones y los objetivos del programa se tiene los niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con capacidades diferentes en los rangos de edad 3 a 70 años de edad y más, de los 46 municipios del Estado de Guanajuato y en el caso del artículos 10, 12 y 15 se contempla solo los eventos y personas que apoyan a la Unidad Administrativa Responsable, que apoyan en el cumplimiento de los objetivos y metas de la CODE.</p> <p>Homologar o bien integrar redacciones como por ejemplo que los beneficiarios serán a partir de los eventos o bien de “las personas beneficiarias, personas que apoyan a la Unidad Administrativa Responsable y que apoyan en el cumplimiento de los objetivos y metas de la CODE (Art. 12)”.</p>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/ debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	Se incluye el proceso para la selección de beneficiarios en los artículos 12 y 16. No así la selección de proyectos o en este caso eventos ya que se menciona por los encargados del programa que: “ NO tienen la facultad de seleccionar los proyectos como tal, eso lo define o determina la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado”.	30, 31	Establecer el procedimiento para la elaboración de los eventos también en las Reglas de Operación del Programa, ya que este solo se contempla en la parte del Manual de procedimientos del apoyo (documento interno).
	Incluye mecanismos para otorgar el apoyo no obstante cómo se ha indicado este elemento carece de unificar las redacciones entre los beneficiarios, apoyos y procesos.	32 - 33	Unificar las redacciones sobre los apoyos, población, beneficiarios, y procesos.
	Desglosa el presupuesto por medio del capítulo 4000 con partida 4420 Becas y otras ayudas.	38	Homologar las redacciones del desglose del presupuesto tanto en Reglas de Operación en base a los apoyos entregados; y con la Matriz de indicadores a nivel actividad y componente ya que en ellas se incluyen contemplan redacciones como eventos masivos no solamente becas.
Fortaleza y Oportunidad			
Percepción de la Población Atendida	Cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida por medio de las Evaluaciones que realiza la Contraloría Social del Estado de Guanajuato.	43	A pesar de ello, los resultados que arrojan no son representativos ya que el porcentaje de cumplimiento de las cédulas son del 5.9 sobre 100. Se recomienda dentro de las valoraciones que se realice al programa sobre instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población muestras representativas de los beneficiarios que se atendieron con el fin de obtener resultados significativos.
Debilidad o Amenaza			
Percepción de la Población Atendida	N/A	43	N/A
Fortaleza y Oportunidad			

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/ debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Medición de Resultados	N/A	44-51	N/A
Debilidad o Amenaza			
Medición de Resultados	Conforme a lo revisado en la documentación de gabinete y a las preguntas 23 y 24 del cuestionario de Consistencia 2021 el programa actualmente no cuenta con fichas técnicas para medir los avances de los indicadores a nivel de FIN y Propósito.	44-51	Una vez establecidas las fichas técnicas lo recomendable es llevar un histórico de los avances que ha tenido el programa a nivel de Fin y Propósito ya que en ellos se contemplan los avances a mediano y largo plazo que estipula el programa en el diseño de este proyecto.
	Conforme a la información proporcionada por el programa en la entrevista de la presente evaluación y los documentos entregados, menciona no haber tenido evaluaciones externas.	44-51	Considerar ser evaluado posterior a la valoración de diseño y diagnóstico también por la Específica de Desempeño y resultados con la finalidad de contar con elementos que les permita objetivar los avances que el programa va generando.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/ debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	El programa no cuenta con evaluaciones de impacto.	44-51	<p>En este caso para el programa actualmente no se recomienda una valoración de impacto ya que conforme a la metodología de CONEVAL este debe contar con un mínimo de requisitos para elaborarse por lo cual conforme a la estructura que el programa cuenta actualmente no tendría los elementos necesarios para llevar a cabo alguna valoración como esta.</p> <p>A grandes rasgos por que el programa actualmente tiene áreas en las cuales trabajara como el homologar algunas definiciones de las poblaciones, apoyos elementos sobre los procesos y sobre todo por qué se enfocan a grupos masivos en los cuales la población será un tanto complicada el llevar a cabo tanto grupos experimentales con grupos de enfoque, aunado a esto se necesitan registros previos sobre los avances que ha tenido el programa y en este actualmente se estarán construyendo (CONEVAL 2021 https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/EVALUACIONES/EVALUACIONES_PROGRAMAS_POLITICAS_DS/Evaluaciones%20de%20Impacto/guion_analisis_de_factibilidad.pdf)</p>

7.Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados.

Conforme a la información establecida el programa no a elaborado alguna otra valoración de Consistencia y Resultados por el Q0134 Gto. Activo.

8. Conclusiones.

El presente documento tuvo la finalidad de valorar seis apartados específicamente del Programa Q0134 Gto. Activo por medio de la Evaluación de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales del Estado de Guanajuato, en el cual se concluye que tiene elementos que le dan soporte a las realización de sus actividades por medio de su diagnóstico elaborado, sin embargo a este le falta incluir criterios en los cuales estipule plazos para que se pueda estar revisando y actualizando.

En la realización de su Objetivo General este se encuentra vinculación con el Programa de Gobierno 2018-2024 y el Plan de Desarrollo 2040.

Expone un plan estratégico con planes de trabajo anual por medio de la Matriz de indicadores y metas en las Reglas de Operación sin embargo, un elemento importante a construir son las fichas técnicas de los niveles de la MIR con la finalidad de aportar al monitoreo del programa, ya que en la construcción adecuada de estos permitirá monitorear el avance en la contribución del programa a nivel de Fin y Propósito.

En las Reglas de Operación 2021 se manifiestan elementos sobre los procesos de atención, que apoyan a la estructura no obstante, es importante trabajar en la homologación de los documentos tanto públicos como internos sobre los apoyos, procesos, metas y beneficiarios. Ya que el programa en los elementos de Reglas de operación contempla a los beneficiarios descritos en los artículos 6 y 7 y en elementos internos se incluyen solo parte de los eventos. Lo cual hace que estos procesos no sean claros.

Sobre este mismo contexto, se tienen áreas de desarrollo que le den más elementos para su estructura como por ejemplo, el valorar el establecimiento del padrón de beneficiarios, las fichas técnicas antes mencionadas, y que el procedimiento para la realización de eventos también pueda ser público en las Reglas de Operación; sobre estas mismas áreas a desarrollar es importante contemplar una valoración de Diagnóstico y Diseño o bien una capacitación sobre la Construcción de la Matriz de Indicadores de Resultado con la finalidad de contar con una estructura adecuada.

En lo que concierne al segmento de resultados, actualmente en este último cuenta con la calificación mínima, por la falta de este seguimiento de indicadores de resultado y debido a que este último contempla valoraciones de impacto las cuales el programa actualmente no incluye sin embargo, por ahora no se recomienda dicha valoración ya que conforme a la metodología de CONEVAL este debe contar con un mínimo de requisitos para elaborarse y con las áreas de oportunidad que el programa manifiesta actualmente no tendría los elementos necesarios para llevar a cabo alguna valoración como esta (CONEVAL 2021 https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/EVALUACIONES/EVALUACIONES_PROGRAMAS_POLITICAS_DS/Evaluaciones%20de%20Impacto/guion_analisis_de_factibilidad.pdf). Por lo cual la opción mas cercana para fortalecer al programa es el elaborar primero las fichas técnicas que le permitirán generar un registros sobre los avances del programa.

9. Bibliografía.

Actualización Programa de Gobierno (2018- 2024) Vinculación de Calentadores Solares de SMAOT. Fuente: Obtenido de: http://programagto2018-2024.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2021/07/ProgramaDeGobierno_2021.pdf

CODE (2021) Actividades de Gto Activo de CODE. Registros internos de la Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato. Sistema de Monitoreo y Evaluación de programas Sociales Estatales. Del Sistema de Evaluación al Desempeño.

CODE (2021) Acciones Cumplidas en el Sistema de Evaluación Desempeño de Gto Activo de CODE. Registros internos de la Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato. Sistema de Monitoreo y Evaluación de programas Sociales Estatales. Del Sistema de Evaluación al Desempeño.

CODE (2021) Árbol de problemas Q0134 Gto. Activo de CODE. Registros internos de la Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato. Sistema de Monitoreo y Evaluación de programas Sociales Estatales.

CODE (2021) Árbol de objetivos Q0134 Gto. Activo de CODE. Registros internos de la Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato. Sistema de Monitoreo y Evaluación de programas Sociales Estatales.

CODE (2021) Documento interno sobre las evaluaciones externas del Q0134 Gto. Activo de CODE. Registros internos de la Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato. Sistema de Monitoreo y Evaluación de programas Sociales Estatales.

CODE (2021) Históricos sobre los montos utilizados del Q0134 Gto. Activo de CODE. Registros internos de la Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato. Sistema de Monitoreo y Evaluación de programas Sociales Estatales.

CODE (2021) Matriz de Indicadores de Resultado del Q0134 Gto. Activo de CODE. Registros internos de la Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato. Sistema de Monitoreo y Evaluación de programas Sociales Estatales.

CODE (2021) Metas y objetivos del programa así como acciones cumplidas del Q0134 Gto. Activo de CODE. Registros internos de la Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato. Sistema de Monitoreo y Evaluación de programas Sociales Estatales.

CODE (2021) Fichas técnicas de monitoreo del avance de la meta y financiero de Gto. Activo de CODE. Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato. Obtenido de <https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>

CODE (2021) Documento normativo de Gto. Activo de CODE. Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato. Obtenido de https://www.codegto.gob.mx/?page_id=105

CONEVAL. (2013a). Manual para el diseño y construcción de indicadores. Instrumento principal para el monitoreo de programas sociales de México. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

CONEVAL. (2013a). Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultado. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

Congreso del Estado de Guanajuato. (29 de Diciembre de 2020). Ley del presupuesto general de egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2021. Periódico oficial del Estado de Guanajuato.

Contraloría Social en Programas Sociales Estatales. (Diciembre 2020) Encuesta de satisfacción de los usuarios de Gto. Activo. Obtenido de: Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato.

Gobierno del Estado de Guanajuato. (2018). Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040. Construyendo el futuro. Resumen Ejecutivo. Primera edición. Obtenido de: <http://plangto2040.iplaneg.net/wp-content/uploads/2019/01/01-D-Humana-y-social.pdf>

Ley del presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2021. Obtenido de: <https://www.poderjudicial-gto.gob.mx/pdfs/Ley%20del%20Presupuesto%20General%20de%20Egresos%20de%20Guanajuato%20para%20el%20Ejercicio%20Fiscal%202021%20%2030%20dic%2020.pdf>

Naciones unidas. (2015a). Vinculación con la Agenda de Desarrollo Post 2015. Obtenido de (<https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/post-2015/sdg-overview.html>)

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de Diciembre 2020) Matriz de Marco Lógico del Q0134 Gto. Activo. Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato. Reglas de Operación 2021 (p. 174)

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de Diciembre 2020) Matriz de Indicadores de Resultado del Q0134 Gto. Activo. Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato. Reglas de Operación 2021 (p.184).

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de Diciembre 2020) Población Potencial, Objetivo y beneficiada del Q0134 Gto. Activo. Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato. Reglas de Operación 2021 (p.174-175).

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de Diciembre 2020) Población Potencial, Objetivo y beneficiada del Q0134 Gto. Activo. Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato. Reglas de Operación 2021 (p.174-175).

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de Diciembre 2020) Cobertura del Q0134 Gto. Activo. Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato. Reglas de Operación 2021.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de Diciembre 2020) Programa de Gobierno 2018 – 2024. Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato. Reglas de Operación 2021 (p.173).

Plan Estatal de Desarrollo GTO (2040) Vinculación de Gto. Activo de CODE. Fuente: obtenido de <http://plangto2040.iplaneg.net/wp-content/uploads/2019/01/01-D-Humana-y-social.pdf> y ROP 2021 Gto. Activo (171-172).

Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración (31 de Diciembre 2008). Clasificador por objeto del gasto en Guanajuato. Obtenido de https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2014_SFIA_Clasificador_por_objeto_del_gasto.pdf

SEDESHU (2021) Documento normativo de Gto. Activo de CODE. Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Guanajuato. Obtenido de <https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/programas-sociales>

10. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.

- Nombre de la instancia evaluadora. M&D Consulting Group S.C.
- Nombre del coordinador de la evaluación. Jaime Roberto Acevedo Arroyo.
- Nombres de los principales colaboradores: Darío Soto Ortiz y María del Carmen Pérez Ramírez.
- Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación. Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano Clave. 507
- Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación. Lic. Román Arias Muñoz Director de Evaluación.
- Forma de contratación de la instancia evaluadora.
- Costo total de la evaluación. \$985,652.00 IVA Incluido.
- Fuente de financiamiento. Código programático 507Q0258 02.07.01 1120020500 partida 3350 Servicios de investigación científica y desarrollo.

11. Anexos

- **Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”.**

Mencionan no contar con un documento de un método de cuantificación de las poblaciones; con las características que solicita la presente evaluación.



- **Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.**

Por medio de la información establecida por el programa Q0134 en el cuestionario de la evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales 2021 y los documentos entregados se menciona no contar con un padrón de beneficiarios como tal ya que, es abierta a la participación de la población en general de los 46 municipios del Estado.

Por lo tanto no se cuenta con algún proceso de actualización de dicho documento.

• **Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”.**

Nivel	Resumen Narrativo
Fin	Programas de activación física, pre deporte, deporte o recreación elaborados.
Propósito	Porcentaje de población guanajuatense de las edades de tres a 70 años y más. De diferentes sectores, que se involucren en la práctica de la actividad física y deportiva.
Componente	<ul style="list-style-type: none"> • Activar espacios públicos sociales, populares o deportivos en los municipios del Estado a través de la asignación de promotores que fomenten la práctica de la activación física y deportiva. • Cantidad de actividades de promoción de la práctica de la actividad física y deportiva entre la población guanajuatense. • Cantidad de eventos masivos o multidisciplinarios realizados.
Actividad 1	Activación de espacios públicos populares o deportivos en los municipios.
Actividad 2	Eventos organizados y apoyados.
Actividad 3	Eventos masivos realizados.
Actividad 4	Apoyos económicos y en especie otorgados.

• Anexo 4 “Indicadores”.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Programa de activación física, deporte o recreación elaborados.	Número de programas de activación física deporte o recreación elaborados.	Si	Si	Si	Si	No	No	No	Si	No	No	No
Propósito	Porcentaje de población guanajuatense de las edades de tres a 70 años y más de diferentes sectores, que se involucren en la práctica de la actividad física y deportiva.	$20 * \text{total de la población guanajuatense de todas las edades y diferentes sectores} / 100$	No	No	No	Si	No	No	No	Si	No	No	No
Componente 1	Cantidad de actividades de promoción de la práctica de la actividad física y deportiva entre la población guanajuatense.	Número de actividades de promoción programadas/ Número de actividades de promoción realizadas.	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	Si	No	No	No
Componente 2	Cantidad de eventos masivos son multidisciplinarios realizados.	Número de eventos masivos o multidisciplinarios programados/ Número de eventos masivos o multidisciplinarios realizados.	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	Si	No	No	No
Actividad1	Eventos organizados.	Número de eventos organizados-programados realizados.	Si	No	Si	Si	No	No	No	Si	No	No	No
Actividad2	Eventos masivos realizados.	Número de eventos masivos programados/ número de eventos masivos realizados.	Si	No	Si	Si	No	No	No	Si	No	No	No

• Anexo 5 “Metas del programa”.

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Programa de activación física, deporte o recreación elaborados.	No se tiene	No	_____	No	_____	No	_____	Elaborar la meta para cada indicador.
Propósito	Porcentaje de población guanajuatense de las edades de tres a 70 años y más de diferentes sectores, que se involucren en la práctica de la actividad física y deportiva.	No se tiene	No	_____	No	_____	No	_____	Elaborar la meta para cada indicador.
Componente 1	Cantidad de actividades de promoción de la práctica de la actividad física y deportiva entre la población guanajuatense.	No se tiene	No	_____	No	_____	No	_____	Elaborar la meta para cada indicador.
Componente 2	Cantidad de eventos masivos multidisciplinarios realizados.	No se tiene	No	_____	No	_____	No	_____	Elaborar la meta para cada indicador.
Actividad 1	Eventos organizados.	No se tiene	No	_____	No	_____	No	_____	Elaborar la meta para cada indicador.

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad 2	Eventos masivos realizados.	No se tiene	No	—	No	—	Si/No	—	Elaborar la meta para cada indicador.

- **Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.**

Por medio de los elementos recuperados en el cuestionario de la evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales 2021 se menciona tener coincidencia con el siguiente programa:

Nombre del programa	Lineas de acción de activación física 2021
Modalidad	Virtual y Semipresencial
Dependencia/ Entidad	CONADE
Propósito	Activación Física
Población objetivo	Población en General
Tipo de apoyo	Especie
Cobertura Geográfica	Nacional
Fuentes de información	Convocatorias, correos electrónicos y oficios
Con cuales programas Federales Coincide	Semana nacional de la Cultura física, Día Mundial de la Activación física y del deporte, Día mundial del Corazon, Día mundial contra la obesidad, Nado x mi Corazon y 10,000 pasos.
Con cuales programas federales se complementa	Semana Nacional de la Cultura Física y Semana Estatal de la Cultura física.
Justificación del por qué se complementan o coinciden.	Porque las actividades son afines y con un mismo propósito.

- **Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.**

Conforme a la información proporcionada por el programa en la entrevista de la presente evaluación y los documentos entregados, mencionó no haber tenido evaluaciones externas por lo tanto no es posible establecer las acciones llevadas a cabo.

- **Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.**

Conforme a la información proporcionada por el programa en la entrevista de la presente evaluación y los documentos entregados, menciono no haber tenido evaluaciones externas por lo tanto no es posible establecer las acciones.

- **Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”.**

No aplica esta información ya que se refiere no contar con evaluaciones externas por lo tanto no es posible establecer las acciones.

- **Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”.**

Tipo de población	Unidad de medida	2019	2020	2021
P. Potencial	Población	5,853,677	6,166,934	6,166,934
P. Objetivo.	Población	4,000,000	4,000,000	200,000
P. Atendida.	Población	2,550,908	181,792	321,643
P. Atendida * 100 / P. Objetivo	%	64%	4.50%	160.82%

Nota; La población objetivo es la que se encuentra establecida en las ROP (Reglas de Operación de cada Periodo), ya que el programa está diseñado para atender a la población en General o abierta de los 46 Municipios del Estado de Guanajuato.

• **Anexo 11 “Información de la Población Atendida”.**

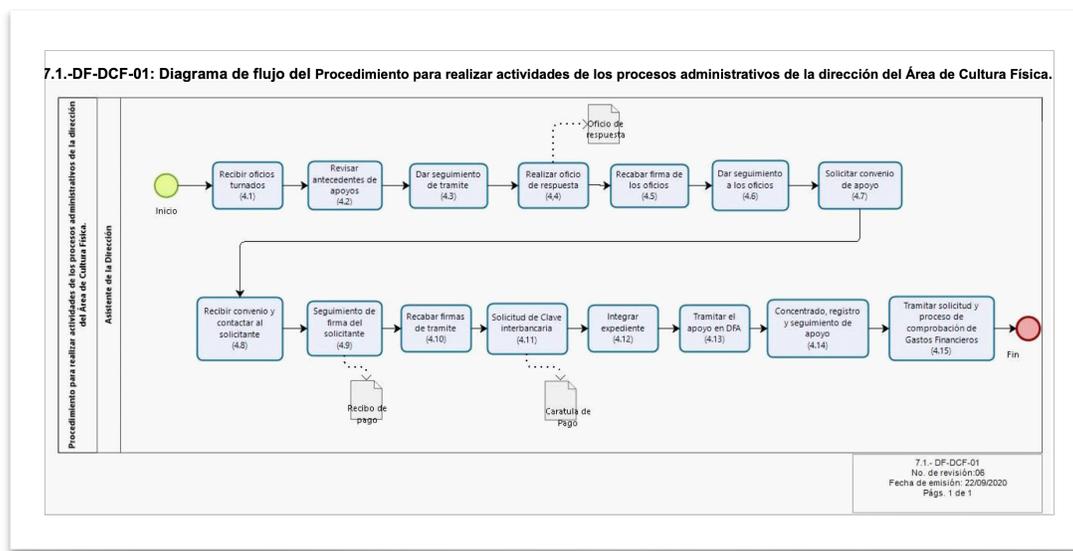
Clave Estado.	11
Nombre del Estado.	Guanajuato
Clave Municipio.	015
Nombre Municipio.	Guanajuato
Clave Localidad.	0001
Nombre Localidad.	Guanajuato
Total.	3'054,343
Mujeres.	1'437,010
Hombres.	1'617,333
Infantes de 0-5 años y 11 meses.	230,750
Niñas y niños de 6-11 años y 11 meses.	1'250,029
Adolescentes 13-17 años y 11 meses.	542,704
Jóvenes 18-29 años y 11 meses.	504,989
Adultos 30-64 años y 11 meses.	451,216
Adultos mayores a 65.	74,655
Indigenas	0
No indigenas.	0
Personas con discapacidad.	0

Nota; Los tres Últimos Datos que están en “cero”, se debe a que no se tiene aún establecido un Método para la cuantificación de la población atendida al nivel que se solicita. (Los rangos de edad que se manejan en los formatos de reporte de beneficiados establecidos para el programa Q0134 son edades: de 3 a 5, 6 a 12, 13 a 15, 16 a 25, 26 a 69 y 70 y más). Por lo que la clasificación en este Anexo es lo más apegada a lo solicitado.

- **Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”.**

Actualmente se cuenta con el diagrama de flujo del proceso general sobre la entrega del apoyo y el Manual de procedimientos (del trámite de apoyos).

El cual se anexa a continuación:



Manual de procedimientos (Del trámite de apoyos).

Descripción del procedimiento				
No.	Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Documentos
1	Recibir oficios turnados	Recibir los oficios turnados por oficialía de partes.	Asistente de Dirección	N/A
2	Revisar antecedentes de apoyos	Revisar antecedentes de los apoyos otorgados en años anteriores para determinar la respuesta a la persona solicitante.	Asistente de Dirección	N/A
3	Dar seguimiento de tramite	Entregar oficios turnados por oficialía a la Dirección de área y la información necesaria para las indicaciones de respuesta a dichas	Asistente de Dirección	N/A
4	Realizar oficio de respuesta	Realizar el oficio de respuesta de acuerdo al análisis de petición, se pasa a rúbrica de la Dirección del	Asistente de Dirección	(Anexo)
5	Recabar firma de los oficios	Recabar firmas de la Dirección General de la CODE, para autorización de dicho apoyo, en coordinación de la Dirección del	Asistente de Dirección	N/A

6	Dar seguimiento a los oficios	Dar seguimiento mediante el escaneo de trámite y notificando respuesta al solicitante de dicho apoyo por vía correo y telefónica, así mismo si la respuesta es positiva se solicita el registro a la persona usuaria en el sistema estatal de la CODE (SEF).	Asistente de Dirección	N/A
7	Solicitar convenio de apoyo	Solicitar la realización de convenio de apoyo que se tramita en el Sistema RED, dicha solicitud es validada y autorizada por el área administrativa de Dirección general y posteriormente lo recibe el área	Asistente de Dirección	N/A
8	Recibir convenio y contactar al solicitante	Recibir e imprimir el convenio de apoyo que realiza la Dirección Jurídica, contactar al solicitante para informarle que puede pasar a firmar	Asistente de Dirección	N/A
9	Seguimiento de firma del solicitante	Seguimiento de firma de convenio de apoyo solicitado; para persona física, se elabora un recibo de apoyo económico el cual también firman, en caso de ser persona moral, se solicita factura emitida a nombre de la CODE por su asociación, sociedad o institución, la cual debe avalar el apoyo otorgado y por el concepto	Asistente de Dirección	(Anexo 7.3)
10	Recabar firmas de tramite	Recabar firmas del trámite por las diferentes áreas administrativas (Dirección del Área de Cultura Física, Dirección de Finanzas y Administración y Dirección General	Asistente de Dirección	N/A
11	Solicitud de Clave interbancaria	Solicitud de clave interbancaria del usuario apoyado para la realización de carátula de pago.	Asistente de Dirección	(Anexo 7.4)
12	Integrar expediente	Integrar el expediente con la Carátula de pago, recibo o factura según sea el caso, convenio, clave interbancaria, copia del oficio de petición y copia del oficio de respuesta, posteriormente se realiza	Asistente de Dirección	N/A

13	Tramitar el apoyo en DFA	Tramitar el expediente de apoyo original y acuse en la Dirección de Finanzas y administración para que se realice el proceso de transferencia del recurso al solicitante. En caso de que el apoyo sea persona moral, envía los archivos de la factura en PDF y XLM al correo finanzas.code@guanajuato.gob.mx	Asistente de Dirección	N/A
14	Concentrado, registro y seguimiento de apoyo	Elaboración de un concentrado mensual para generar un reporte de tramites de apoyos económicos. al registrar los apoyos, se da seguimiento a su comprobación de acuerdo a como y cuando ingresen los documentos o archivos en digital los beneficiados (Parte económica y Memoria deportiva), descargados e impresos estos documentos comprobatorios son sujetos de revisión y validación para aceptación	Asistente de Dirección	N/A

• **Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.**

Concepto de gasto	Partida		Concepto de gasto	Total
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente		
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio		

1000: Servicios Personales	1300	Remuneraciones adicionales y especiales		
	1400	Seguridad Social		
	1500	Otras Prestaciones sociales y económicas		
	1600	Previsiones		
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos		
	Subtotal de capítulo 1000			
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos		
	2200	Alimentos y utensilios		
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización		
	2400	Materiales y artículos de construcción y reparación		
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio		
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos		
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos		
	2800	Materiales y suministros para seguridad		
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores		
	Subtotal de capítulo 2000			
3000: Servicios generales	3100	Servicios básicos		
	3200	Servicios de arrendamiento		
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios		
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales		
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación		
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad		
	3700	Servicios de traslado y viáticos		
	3800	Servicios oficiales		
	3900	Otros Servicios en general		

		Subtotal de capítulo 3000		
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público		
	4200	Transferencias al resto del sector público		
	4300	Subsidios y subvenciones		
	4400	Ayudas sociales	4420	\$2000000.00
	4500	Pensiones y jubilaciones		
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos		
	4700	Transferencias a la seguridad social		
	4800	Donativos		
	4900	Transferencias al exterior		
	Subtotal de capítulo 4000			\$2000000.00
5000: Bienes Muebles o Inmuebles	5100	Mobiliario y equipo de administración		
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
	5300	Mobiliario e instrumental médico y de laboratorio		
	5400	Vehículo y equipo de transporte		
	5500	Equipo de defensa y seguridad		
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas		
	5700	Activos biológicos		
	5800	Bienes inmuebles		
	5900	Activos intangibles		
	Subtotal de capítulo 5000			
6000: Obras Publicas	6100	Obra pública en bienes de dominio público		
	6200	Obra pública en bienes propios		
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento		
	Subtotal de capítulo 6000			
Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto				

Gastos en operación Directos	Gastos derivados de los subsidios y/o no monetarios entregados a la población atendida y gastos en personal para la realización del programa.
Gastos en operación indirectos	Permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación.
Gastos en mantenimiento	Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.).
Gastos en capital	Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
Gastos Unitarios	Gastos totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

- **Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”.**

Conforme a lo revisado en la documentación de gabinete y a las preguntas 23 y 24 del cuestionario de Consistencia 2021 el programa actualmente no cuenta con fichas técnicas para medir los avances de los indicadores.

Solamente se contempla información de forma general en las metas y el avance del proyecto en la página de monitoreo de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano

- **Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”.**

Nombre del Programa					
Q0134 Gto Activo					
Cédulas Aplicadas a Beneficiarios	Si	No	No Sé	No respondió	Total
¿Conoce el objetivo o propósito del programa?	23	0	0	0	23
¿Conoce sus derechos u obligaciones como beneficiaria o beneficiario del programa?	22	0	0	1	23
¿Conoce las características de los beneficios o apoyos que otorga el programa?	22	1	0	0	23
¿Beneficiaria o beneficiario del programa?	21	2	0	0	23
¿Tuvo que pagar indebidamente para recibir su apoyo?	0	23	0	0	23
¿Los responsables del programa la/lo atendieron de forma amable y respetuosa?	23	0	0	0	23
¿Se le informó la fecha o fechas para la entrega del bien o servicio?	23	0	0	0	23
¿El bien o servicio fue entregado de acuerdo a la fecha programada?	21	1	1	0	23
¿El bien o servicio que recibió tiene las características que señala el programa?	23	0	0	0	23
¿Sabe dónde puede presentar una queja o denuncia para reportar alguna irregularidad en el programa?	19	3	1	0	23
¿El bien o servicio que recibe ha generado que este en una mejor situación?	21	1	1	0	23
¿Considera que el programa ha funcionado correctamente?	23	0	0	0	23
¿Considera de utilidad la información que recibió?	22	0	0	1	23
¿Requiere que el programa le asesore, capacite o le brinde algún taller?	11	10	0	2	23

- **Anexo 16. “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”.**

Conforme a la información establecida el programa no a elaborado alguna otra valoración de Consistencia y Resultados por el Q0134 Gto. Activo.

- **Anexo 17 Formatos de Difusión de la Evaluación.**

Anexo 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados a 29 Programas Sociales Estatales.
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	16/07/2021
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	15/12/2021
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Ing. Luis Manuel Aguilar Valencia, Director de Cultura Física.
1.5 Objetivo general de la evaluación:	Evaluar la consistencia y orientación a resultados de los Programas Sociales Estatales, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

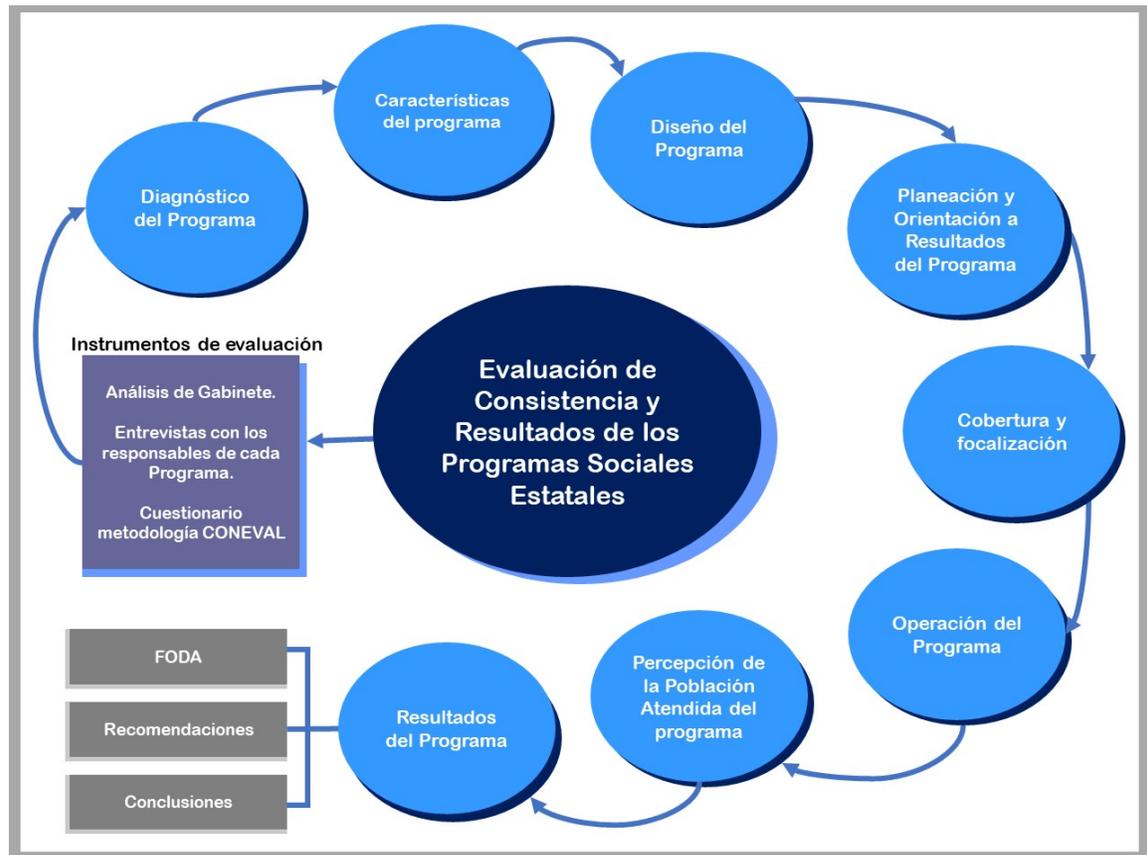
La metodología utilizada para la evaluación es la establecida en los términos de referencia, alienada a lo establecido por CONEVAL para este tipo de evaluaciones y basada en análisis de gabinete de la información otorgada por los programas evaluados y entrevistas con el personal de los mismos programas.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La metodología propuesta, con base en los términos de referencia establecidos se propone ser vista de manera integral a partir del siguiente modelo de intervención para la evaluación.



Para la implementación de la metodología de evaluación se consideran los siguientes elementos:

I. Análisis de Gabinete:

Considerando los Términos de Referencia para la presente evaluación se organizará y valorará la información de los documentos de planeación proporcionada por los responsables de los programas.

Se ahondará sobre los siguientes temas, por medio de un cuestionario con elementos cuantitativos y cualitativos, basado en la metodología del CONEVAL.

Considerando en esta parte del proceso el desarrollo de un taller de homologación de conceptos y buenas prácticas sobre la aplicación de la metodología de CONEVAL, con el objetivo de estandarizar los conceptos de aplicación y evaluación.

II. Entrevistas al personal del Programa.

Se realizará una entrevista estructurada a los encargados de los programas, en la que se indaga sobre su forma de percibir su proceso y sus resultados. Permitiendo al entrevistado expresarse con libertad al respecto. La entrevista puede realizarse de manera virtual por medio de un portal de video conferencias o en las reuniones de seguimiento.

Anexo 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Sobre este mismo contexto en el programa se tienen áreas de oportunidad que le den mas elementos para su estructura como por ejemplo, el valorar el establecimiento del padrón de beneficiarios, las fichas técnicas, el procedimiento del la realización de eventos también pueda ser público en las Reglas de operación y sobre estas mismas áreas a desarrollar contemplar una valoración de Diagnóstico y Diseño o bien una capacitación sobre la Construcción de la Matriz de Indicadores de Resultado.

En lo que concierne al segmento de resultados, actualmente en este último cuenta con la calificación mínima por que no contiene valoraciones de impacto sin embargo, actualmente no se recomienda dicha valoración ya que conforme a la metodología de CONEVAL este debe contar con un mínimo de requisitos para elaborarse y con las áreas de oportunidad que el programa manifiesta actualmente no tendría los elementos necesarios para llevar a cabo alguna valoración como esta (CONEVAL 2021 https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/EVALUACIONES/EVALUACIONES_PROGRAMAS_POLITICAS_DS/Evaluaciones%20de%20Impacto/guion_analisis_de_factibilidad.pdf). Por lo cual la opción mas cercana para fortalecer al programa es el elaborar primero las fichas técnicas que le permitirán generar un registros sobre los avances del programa.

Gto. Activo tiene elementos que le dan soporte a las realización de sus actividades por medio de su diagnóstico elaborado, a este le falta incluir criterios en los cuales estipule plazos para que se puedan estar revisando y actualizando.

En la realización de su objetivo general se encuentra vinculación con los del Programa de Gobierno 2018-2024 y el Plan de Desarrollo 2040 con los cuales aporta en algunas de las metas.

Incluye el instrumento para medir el grado de Satisfacción de su población objetivo por medio de las Células de Evaluación en la Contraloría Social del Estado de Guanajuato.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El programa tiene una bases diagnosticas y la justificación del problema a atender.
- Través del logro de sus objetivos el programa establece vinculación y contribución con el Programa de Gobierno 2018-2024 y el Plan de Desarrollo 2040.
- Las poblaciones se encuentran definidas y cuantificadas a través de comparaciones con INEGI.
- La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico para su desarrollo mediante los planes de trabajo anual (metas) en los que se contempla el mediano y/o largo plazo descrito en la Matriz de Indicadores de Resultado (ROP 2021 pag. 184) mediante el Fin y Propósito en los que se manifiestan los objetivos que pretende lograr. Cuenta con elementos en las reglas de operación que le permiten abarcar a la población objetivo del programa; dentro de los cuales reencuentran niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con capacidades diferentes en los rangos de edad 3 a 70 años de edad y más, de los 46 municipios del Estado de Guanajuato.
- Cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de acciones de manera publica a través Secretaría de Desarrollo Social en las fichas de monitoreo de las metas y el avance financiero, y la encargada del programa en es la CODE a través del Dirección de Cultura Física (art. 9).
- Incluye procedimientos para verificar recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo se encuentran basados en los artículos 9 Entidad Responsable del Programa, y en conjunto con los criterios de los artículos 5, 6, 7, 8, 10, 12 y finalmente el 15 sobre los Requisitos y procedimientos.

2.2.2 Oportunidades:

- Que los documentos diagnósticos cuenten con plazos definidos para revisar y actualizarse.
- Incluir en la justificación los efectos positivos que el programa a logrado por medio de su intervención en los beneficiarios.
- Hacer públicos los resultados principales del programa también en la página principal de la Comisión del Deporte.
- Publicar los formatos utilizados para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo en la página Oficial del la CODE o bien en las Reglas de Operación cada ejercicio fiscal ya que actualmente se encuentran solo en las del 2019.
- Se incluye el proceso para la selección de beneficiarios en los artículos 12 y 16. No así la selección de proyectos o en este caso eventos ya que se menciona por los encargados del programa que: “No tienen la facultad de seleccionar los proyectos como tal, eso lo define o determina la Secretaria de Finanzas, Inversión y Administración del Estado”.
- Unificar las redacciones sobre los apoyos, población, beneficiarios, y procesos.

2.2.3 Debilidades:

- No cuenta con las fichas técnicas de monitoreo de la Matriz de Indicadores (MIR) con todos los elementos que contempla CONEVAL
- Carece de la metodología que contempla CONEVAL para la cuantificación de las poblaciones.
- Actualmente no se establece el padrón de beneficiarios. Ni padrón de las personas que reciben la beca establecidas en el artículo 10 (apoyos que otorga el programa).
- En términos generales el programa cuenta con una cobertura para su población sin embargo, no tiene inferencia en las asignación de los lugares en los cuales se llevaran los eventos.

2.2.4 Amenazas:

Debido a la situación que actualmente se vive en el mundo sobre la pandemia del COVID-19 el programa, cuenta con una amenaza para la realización de las metas ya que sus principales acciones son eventos a nivel masivo.

Anexo 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Gto. Activo identificado con el Q0134 tiene elementos que le dan soporte a las realizaciones de sus actividades por medio de su diagnóstico elaborado, a este le falta incluir criterios en los cuales estipule plazos para que se puedan estar revisando y actualizando.

En la realización de su objetivo general se encuentra vinculación con los del Programa de Gobierno 2018-2024 y el Plan de Desarrollo 2040 con los cuales aporta en algunas de las metas.

Incluye un plan estratégico con planes de trabajo anual por medio de la Matriz de indicadores y metas en las Reglas de Operación sin embargo, un elemento importante a construir son las fichas técnicas de los niveles de la MIR con la finalidad de aportar al monitoreo del programa ya que en la construcción adecuada de estos indicadores permitirá monitorear el avance en la contribución del programa a nivel de Fin y Propósito.

En las Reglas de Operación 2021 se manifiestan elementos sobre los procesos de atención, que apoyan a la estructura del programa no obstante, es importante trabajar en la homologación de los documentos tanto públicos como internos sobre los apoyos, procesos, metas y beneficiarios. Ya que el programa en los elementos de reglas de operación contempla a los beneficiarios descritos en los artículos 6 y 7 y en elementos internos se incluyen solo la parte de los eventos. Lo cual hace que los procesos no sean claros.

Sobre este mismo contexto en el programa se tienen áreas de oportunidad que le den más elementos para su estructura como por ejemplo, el valorar el establecimiento del padrón de beneficiarios, las fichas técnicas antes mencionadas, procedimiento de la realización de eventos también pueda ser público en las Reglas de operación y sobre estas mismas áreas a desarrollar contemplar una valoración de Diagnóstico y Diseño o bien una capacitación sobre la Construcción de la Matriz de Indicadores de Resultado.

En lo que concierne al segmento de resultados, actualmente en este último cuenta con la calificación mínima por que no contiene valoraciones de impacto sin embargo, actualmente no se recomienda dicha valoración ya que conforme a la metodología de CONEVAL este debe contar con un mínimo de requisitos para elaborarse y con las áreas de oportunidad que el programa manifiesta actualmente no tendría los elementos necesarios para llevar a cabo alguna valoración como esta (CONEVAL 2021 https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/EVALUACIONES/EVALUACIONES_PROGRAMAS_POLITICAS_DS/Evaluaciones%20de%20Impacto/guion_analisis_de_factibilidad.pdf). Por lo cual la opción más cercana para fortalecer al programa es el elaborar primero las fichas técnicas que le permitirán generar un registro sobre los avances del programa.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Establecer las fichas técnicas del programa Gto. Activo de los cuatro niveles sobre el Fin, Propósito, Componente(s) y Actividad(es) del programa conforme a el:

- Manual para el diseño y la construcción de indicadores de los Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México.
- Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas.
- Metodología para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultado.

Ubicado en :

<https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Paginas/monitoreo/metodologia/mml.aspx> con las siguientes características:

- Definición.
- Unidad de Medida.
- Frecuencia de Medición.
- Línea base.
- Metas.
- Definir el comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Con la finalidad de establecer el monitoreo de los resultados del programa por medio de los indicadores.

2: **Incluir** conforme a los elementos de la metodología de CONEVAL plazos para revisión y actualización del problema del Q0134 en la Matriz de Impacto Lógico (punto 1.6) o bien documentos internos del diagnóstico.

Tomando en cuenta las siguientes características:

Se debe entender cómo **revisión** el plazo en el que se esta monitoreando la información y el periodo de **actualización** el tiempo en que las Fuentes de Información utilizadas para su diagnóstico tiene datos renovados.

3: **Redactar** un documento y/o escrito específico para el Q0134 Gto. Activo de forma oficial Membretado, por él (los) encargados del programa (Para sustentar la validez de la información proporcionada) **la Metodología del Cálculo de la población potencial y objetivo** la cual describa el **proceso** del como es que se obtiene la cuantificación de ambas poblaciones y en la que se integre elementos como:

- Unidad de medida (Operación matemática con la cual se obtiene la información) de la población potencial.
- Cuantificación de ambas poblaciones.
- Metodología para la cuantificación y fuentes de información de ambas poblaciones.
- Así como el plazo para su revisión y actualización.

4: **Incluir** en el documento diagnóstico los **elementos** que encuentra el programa con bases **teóricas y/o empíricas** el sustento del **porque** la intervención que están realizando, es más **efectiva** que cualquier otra alternativa.

Es decir, en porque promover la práctica de la actividad física y deportiva, son las intervenciones mas efectivas para combatir, los males sociales y crónico degenerativos no transmisibles y contribuir a una mejor calidad de vida (Artículo 4 del Objetivo general) conforme a la pregunta 3 de los TDR.

5:

5.1 **Homologar los requisitos y procedimientos** para las dos acciones que realiza el programa.

Debido a que en los artículos 6, 7, 8 y 5 de las poblaciones y los objetivos se tiene los niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con capacidades diferentes en los rangos de edad 3 a 70 años de edad y más, y en el caso del artículos 10, 12 y 15 se contempla solo los eventos y personas que apoyan a la Unidad Administrativa Responsable, que apoyan en el cumplimiento de los objetivos y metas de la CODE (p 28).

5.2 Una vez establecida esta homologación **integrar las redacciones sobre las personas que también son** beneficiarias como por ejemplo:

O anexado en el documento normativo sobre: que los beneficiarios serán a partir de los **eventos** o bien de **las personas beneficiarias, personas que apoyan a la Unidad Administrativa Responsable** y que apoyan en el cumplimiento de los objetivos y metas de la CODE establecidas en el Artículo 12.

6: **Unificar** las redacciones en la información que se establece sobre las **metas, población objetivo y atendida**, así como los apoyos que se entregan.

O bien definir por separado las diferentes acciones que realiza el programa en la intervención con los:

- Eventos.
- La población contemplada como los niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con capacidades diferentes en los rangos de edad 3 a 70 años de edad.
- Las personas que apoyan a la Unidad Administrativa Responsable.

7: Publicar los formatos utilizados para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo en la página Oficial del la CODE o bien en las Reglas de Operación cada ejercicio fiscal ya que actualmente se encuentran en las del 2019 (p 28)

8: Elaborar el padrón de beneficiarios conforme a los lineamientos de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato en los artículos 29 al 31, así como en los lineamientos para la integración, operación y actualización del Padrón Estatal de Beneficiarios de los programas de Desarrollo Social y Humano. En los cuales por la naturaleza del programa será dirigido a los eventos no a los datos de las personas como tal, en el cual se tenga en cuenta la **redacción** de las poblaciones atendidas y se consideren, según la necesidad, algunos de los elementos siguientes:

- Municipio.
- Localidad.
- Colonia.
- Evento.
- Ejercicio fiscal .
- Dependencia.
- Rancho de edades atendidas durante el evento.
- Número aproximado de asistentes.
- E incluir una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo conforme lo solicita la evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales ya sea un número de folio o bien la CURP.

Anexo 5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	Gto Activo
5.2 Siglas:	Q0134
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato CODE
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	Ing. Luis Manuel Aguilar Valencia, Director de Cultura Física
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	

Dirección de Cultura Física	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Correo electrónico y teléfono con clave lada:
1 Ing. Luis Manuel Aguilar Valencia	lماغuilar@guanajuato.gob.mx
Unidad administrativa:	
Dirección de Cultura Física	

Anexo 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Jaime Roberto Acevedo Arroyo
4.2 Cargo:	Director General
4.3 Institución a la que pertenece:	M&D Consulting Group S.C.
4.4 Principales colaboradores:	Dario Soto Ortiz y Maria del Carmen Pérez Ramírez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	jaime@mdconsulting.mx
4.6 Teléfono (con clave lada):	461 1320287

ANEXO 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: Invitación a tres
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano Clave. 507
6.3 Costo total de la evaluación: \$33,988.00 IVA Incluido.

6.4 Fuente de Financiamiento: Código programático 507Q0258 02.07.01 1120020500 partida 3350 Servicios de investigación científica y desarrollo.

ANEXO 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación:
https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/
7.2 Difusión en internet del formato:
https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/

• **Anexo 18 clasificación y priorización de Recomendaciones.**

Integración de la base de recomendaciones.					
Programa Social Estatal	Clave de programa Social Estatal	Dependencia o entidad	Siglas de la Dependencia o Entidad	Clave de la Unidad Responsable	Nombre de la Unidad Responsable
Gto. Activo.	Q0134	Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato.	CODE		Dirección de Cultura Física.
Responsable del programa		Año de la Evaluación	Institución Evaluadora	Momento de la evaluación	Tipo de Evaluación
Ing. Luis Manuel Aguilar Valencia, Director de Cultura Física.		2021	M&D Consulting Group S. C	Ex Post.	Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales.
Apartado	Rubro	Contenido de la recomendación			Documento fuente

Diseño	Evaluación de la Matriz de Indicadores de Resultados.	<p>1: Establecer las fichas técnicas del programa Gto. Activo de los cuatro niveles sobre el Fin, Propósito, Componente(s) y Actividad(es) del programa conforme a el:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manual para el diseño y la construcción de indicadores de los Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. • Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas. • Metodología para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultado. <p>Ubicado en : https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Paginas/monitoreo/metodologia/mml.aspx con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definición. • Unidad de Medida. • Frecuencia de Medición. • Línea base. • Metas. • Definir el comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal). <p>Con la finalidad de establecer el monitoreo del los resultados del programa por medio de los indicadores.</p>	Informe de Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales 2021.
Diseño	Plazos de actualización en el diagnóstico.	<p>2: Incluir conforme a los elementos de la metodología de CONEVAL plazos para revisión y actualización del problema del Q0134 en la Matriz de Impacto Lógico (punto 1.6) o bien documentos internos del diagnóstico.</p> <p>Tomando en cuenta las siguientes características: Se debe entender cómo revisión el plazo en el que se esta monitoreando la información y el periodo de actualización el tiempo en que las Fuentes de Información utilizadas para su diagnóstico tiene datos renovados.</p>	Informe de Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales 2021.
Diseño	Metodología de obtención de cuantificación de las poblaciones.	<p>3: Redactar un documento y/o escrito específico para el Q0134 Gto. Activo de forma oficial Membretado, por él (los) encargados del programa (Para sustentar la validez de la información proporcionada) la Metodología del Cálculo de la población potencial y objetivo la cual describa el <u>proceso</u> del como es que se obtiene la cuantificación de ambas poblaciones y en la que se integre elementos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidad de medida (Operación matemática con la cual se obtiene la información) de la población potencial. • Cuantificación de ambas poblaciones. • Metodología para la cuantificación y fuentes de información de ambas poblaciones. • Así como el plazo para su revisión y actualización. 	Informe de Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales 2021.

Diseño	Documento de la justificación.	<p>4: Incluir en el documento diagnóstico los elementos que encuentra el programa con bases teóricas y/o empíricas el sustento del porque la intervención que están realizando, es más efectiva que cualquier otra alternativa.</p> <p>Es decir, en porque promover la práctica de la actividad física y deportiva, son las intervenciones mas efectivas para combatir, los males sociales y crónico degenerativos no transmisibles y contribuir a una mejor calidad de vida (Artículo 4 del Objetivo general) conforme a la pregunta 3 de los TDR.</p>	Informe de Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales 2021.
Operación.	Requisitos y procedimientos.	<p>5:</p> <p>5.1 Homologar los requisitos y procedimientos para las dos acciones que realiza el programa.</p> <p>Debido a que en los artículos 6, 7, 8 y 5 de las poblaciones y los objetivos se tiene los niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con capacidades diferentes en los rangos de edad 3 a 70 años de edad y más, y en el caso del artículos 10, 12 y 15 se contempla solo los eventos y personas que apoyan a la Unidad Administrativa Responsable, que apoyan en el cumplimiento de los objetivos y metas de la CODE (p 28).</p> <p>5.2 Una vez establecida esta homologación integrar las redacciones sobre las personas que también son beneficiarias como por ejemplo:</p> <p>O anexado en el documento normativo sobre: que los beneficiarios serán a partir de los eventos o bien de las personas beneficiarias, personas que apoyan a la Unidad Administrativa Responsable y que apoyan en el cumplimiento de los objetivos y metas de la CODE establecidas en el Artículo 12.</p>	Informe de Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales 2021.
Operación.	Requisitos y procedimientos.	<p>6: Unificar las redacciones en la información que se establece sobre las metas, población objetivo y atendida, así como los apoyos que se entregan.</p> <p>O bien definir por separado las diferentes acciones que realiza el programa en la intervención con los:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eventos. • La población contemplada como los niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con capacidades diferentes en los rangos de edad 3 a 70 años de edad. • Las personas que apoyan a la Unidad Administrativa Responsable. 	Informe de Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales 2021.

Operación.	Requisitos y procedimientos.	7: Publicar los formatos utilizados para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo en la página Oficial del la CODE o bien en las Reglas de Operación cada ejercicio fiscal ya que actualmente se encuentran en las del 2019 (p 28)	Informe de Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales 2021.
Diseño	Padrón de beneficiarios.	8: Elaborar el padrón de beneficiarios conforme a los lineamientos de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato en los artículos 29 al 31, así como en los lineamientos para la integración, operación y actualización del Padrón Estatal de Beneficiarios de los programas de Desarrollo Social y Humano. En los cuales por la naturaleza del programa será dirigido a los eventos no a los datos de las personas como tal, en el cual se tenga en cuenta la <u>redacción</u> de las poblaciones atendidas y se consideren, según la necesidad, algunos de los elementos siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Municipio. • Localidad. • Colonia. • Evento. • Ejercicio fiscal . • Dependencia. • Rancho de edades atendidas durante el evento. • Número aproximado de asistentes. • E incluir una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo conforme lo solicita la evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales ya sea un número de folio o bien la CURP. 	Informe de Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales 2021.

• **Anexo 19 Formatos del Seguimiento de la Evaluación.**

1. Formato de verificación revisión de las evaluaciones entregadas / Documentación.

Aspecto administrativo.	Preguntas de apoyo	Favor de rellenar
Copia de contrato	¿Se tiene integrado la copia original y escaneada?	Si <u> X </u> No <u> </u>
Acreditar la constitución legal del evaluado externo.	¿El área jurídica responsable validó la constitución legal del proveedor?	Si <u> X </u> No <u> </u>
Documentación que acredite la experiencia del evaluador en el tipo de evaluación correspondiente a la prestación del servicio proporcionado.	¿Se cuenta con documentos en medio magnético de trabajos previos similares efectuados por el proveedor?	Si <u> X </u> No <u> </u>
Propuesta de trabajo ejecutiva.	¿Se efectuó propuesta de trabajo por parte del proveedor? ¿Dicha propuesta está integrada en medio magnético?	Si <u> X </u> No <u> </u>
Propuesta técnica.	¿Se integró propuesta técnica de manera clara y concreta?	Si <u> X </u> No <u> </u>
Propuesta económica.	¿La propuesta económica es clara? ¿Presenta desgloses?	Si <u> X </u> No <u> </u>
Curriculum del personal que realizo la evaluación.	¿Se tienen integrados en medios magnéticos los CV del personal del proveedor? ¿Se hicieron llamadas de verificación de los trabajos previos?	Si <u> X </u> No <u> </u>
Portafolios de trabajos similares.	¿El proveedor presentó portafolios de trabajos de valuación similares donde se muestre su experiencia?	Si <u> X </u> No <u> </u>
Documento que acredite la manifestación por escrito de que el evaluado tiene conocimiento de las características del objeto de evaluación o bien de programas similares.	¿Se tiene un documento manifiesto por escrito que el evaluador tiene conocimiento de las características del objeto de evaluación?	Si <u> X </u> No <u> </u>
Costo de la evaluación, así como evidencia de los pagos correspondientes. Además proporcionar lo siguiente:	¿Se tiene la cotización final del costo total de la evaluación integrada al expediente?	Si <u> X </u> No <u> </u>
A) Expediente de contratación para la realización de las evaluaciones.	¿Se tiene integrado el expediente de contratación de forma íntegra y en medio magnético?	Si <u> X </u> No <u> </u>
B) Comprobantes Fiscales Digitales por internet (CFDI) referentes a los pagos al evaluado externo por las evaluaciones realizadas.	¿Se cuenta con los comprobantes correspondientes al pago de la evaluación?	Si <u> X </u> No <u> </u>

2. Formato de verificación revisión de las evaluaciones entregadas / Cumplimiento con TdR's.

Aspecto	Preguntas de apoyo	Favor de rellenar	Notas
Objetivo general y objetivos particulares de los TDR's	¿Se cumplieron cada uno de los objetivos de la evaluación de manera clara y concreta? ¿El proveedor proporcionó las páginas específicas de la evaluación donde se atienden los objetivos?	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
Efectos específicos a atender de los TDR's	¿El proveedor proporcionó las páginas específicas de la evaluación donde se atienden los aspectos específicos a atenderse?	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
Cédulas, formatos de verificación, minutas, o actas, que acrediten que los TDR's cumplen con lo acordado	¿Se generaron cédulas, formatos de verificación, minutas, o actas, que acrediten que los TDR's cumplen con lo acordado?	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	

3. Cédula-Formato de entrega de evaluación conforme a los TdR's / Cumplimiento con TdR's

Fecha: 15 de diciembre 2021. Hora: 13:30	
Lugar: Irapuato, Gto.	
El presente documento se emite como constancia del cumplimiento en los términos de referencia, correspondientes a la evaluación de Consistencia y Resultados a programas Sociales Estatales, propios del contrato firmado el pasado día 16 de julio del 2021 por el representante legal de la empresa M&D CONSULTING GROUP, S.C.	
Se emite el presente documento sin que él mismo exente de responsabilidades administrativas presentes y futuras que en su caso procedan.	
Nombre Representante legal Consultoría	Nombre del responsable de la evaluación por parte del Gobierno
Jaime Roberto Acevedo Arroyo Representante Legal	Román Arías Muñoz Director de Evaluación
Firma:	Firma:
Testigo 1: Nombre	Testigo 2: Nombre
Darío Soto. Investigador	Pedro Ramírez Martínez. Articulador y Evaluador

Firma:	Firma:
---------------	---------------

4. Formato de verificación revisión de las evaluaciones entregadas /Calidad de recomendaciones.

Aspecto	Preguntas de apoyo	Favor de rellenar
Trazabilidad	¿El Proveedor generó una matriz de correspondencia para cada recomendación, en la cual plasme el objetivo de la investigación las preguntas de investigación -diagnóstico y el hallazgo?	Si <u> X </u> No <u> </u>
Claridad	¿Cada recomendación es clara para todos los actores? ¿En específico, cada recomendación es clara para la instancia encargada de ejecutar mejoras?	Si <u> X </u> No <u> </u>
Especificidad	¿Cada recomendación está enfocada de manera específica? ¿Cada recomendación carece de ambigüedad?	Si <u> X </u> No <u> </u>
Factibilidad	¿Recomendación es factible jurídicamente? ¿La recomendación es factible técnicamente? ¿La recomendación es factible presupuestalmente? ¿La recomendación es materialmente?	Si <u> X </u> No <u> </u>

5. Formato de verificación revisión de las evaluaciones entregadas_ Calidad de recomendaciones.

Recomendación	Traza bilidad	Clarida d	Especifi cidad	Facti bilidad	Come ntario s.
<p>1: Establecer las fichas técnicas del programa Gto. Activo de los cuatro niveles sobre el Fin, Propósito, Componente(s) y Actividad(es) del programa conforme a el:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manual para el diseño y la construcción de indicadores de los Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. • Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas. • Metodología para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultado. <p>Ubicado en : https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Paginas/monitoreo/metodologia/mml.aspx con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definición. • Unidad de Medida. • Frecuencia de Medición. • Línea base. • Metas. • Definir el comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal). <p>Con la finalidad de establecer el monitoreo del los resultados del programa por medio de los indicadores.</p>	<p>Si <u>X</u> No <u> </u></p>				
<p>2: Incluir conforme a los elementos de la metodología de CONEVAL plazos para revisión y actualización del problema del Q0134 en la Matriz de Impacto Lógico (punto 1.6) o bien documentos internos del diagnóstico.</p> <p>Tomando en cuenta las siguientes características:</p> <p>Se debe entender cómo revisión el plazo en el que se esta monitoreando la información y el periodo de actualización el tiempo en que las Fuentes de Información utilizadas para su diagnóstico tiene datos renovados.</p>	<p>Si <u>X</u> No <u> </u></p>				

Recomendación	Trazabilidad	Claridad	Especificidad	Factibilidad	Comentarios.
<p>3: Redactar un documento y/o escrito específico para el Q0134 Gto. Activo de forma oficial Membretado, por él (los) encargados del programa (Para sustentar la validez de la información proporcionada) la Metodología del Cálculo de la población potencial y objetivo la cual describa el proceso del como es que se obtiene la cuantificación de ambas poblaciones y en la que se integre elementos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidad de medida (Operación matemática con la cual se obtiene la información) de la población potencial. • Cuantificación de ambas poblaciones. • Metodología para la cuantificación y fuentes de información de ambas poblaciones. • Así como el plazo para su revisión y actualización. 	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>				
<p>4:Incluir en el documento diagnóstico los elementos que encuentra el programa con bases teóricas y/o empíricas el sustento del porque la intervención que están realizando, es más efectiva que cualquier otra alternativa.</p> <p>Es decir, en porque promover la práctica de la actividad física y deportiva, son las intervenciones mas efectivas para combatir, los males sociales y crónico degenerativos no transmisibles y contribuir a una mejor calidad de vida (Artículo 4 del Objetivo general) conforme a la pregunta 3 de los TDR.</p>	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>				

Recomendación	Traza bilidad	Claridad	Especificidad	Factibilidad	Comentarios.
<p>5:</p> <p>5.1 Homologar los requisitos y procedimientos para las dos acciones que realiza el programa.</p> <p>Debido a que en los artículos 6, 7, 8 y 5 de las poblaciones y los objetivos se tiene los niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con capacidades diferentes en los rangos de edad 3 a 70 años de edad y más, y en el caso del artículos 10, 12 y 15 se contempla solo los eventos y personas que apoyan a la Unidad Administrativa Responsable, que apoyan en el cumplimiento de los objetivos y metas de la CODE (p 28).</p> <p>5.2 Una vez establecida esta homologación integrar las redacciones sobre las personas que también son beneficiarias como por ejemplo: O anexado en el documento normativo sobre: que los beneficiarios serán a partir de los eventos o bien de las personas beneficiarias, personas que apoyan a la Unidad Administrativa Responsable y que apoyan en el cumplimiento de los objetivos y metas de la CODE establecidas en el Artículo 12.</p>	Si__X No__	Si__X No__	Si__X No__	Si__X No__	
<p>6: Unificar las redacciones en la información que se establece sobre las metas, población objetivo y atendida, así como los apoyos que se entregan.</p> <p>O bien definir por separado las diferentes acciones que realiza el programa en la intervención con los:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eventos. • La población contemplada como los niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con capacidades diferentes en los rangos de edad 3 a 70 años de edad. • Las personas que apoyan a la Unidad Administrativa Responsable. 	Si__X No__	Si__X No__	Si__X No__	Si__X No__	
<p>7: Publicar los formatos utilizados para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo en la página Oficial del la CODE o bien en las Reglas de Operación cada ejercicio fiscal ya que actualmente se encuentran en las del 2019 (p 28)</p>	Si__X No__	Si__X No__	Si__X No__	Si__X No__	

Recomendación	Trazabilidad	Claridad	Especificidad	Factibilidad	Comentarios.
<p>8: Elaborar el padrón de beneficiarios conforme a los lineamientos de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato en los artículos 29 al 31, así como en los lineamientos para la integración, operación y actualización del Padrón Estatal de Beneficiarios de los programas de Desarrollo Social y Humano. En los cuales por la naturaleza del programa será dirigido a los eventos no a los datos de las personas como tal, en el cual se tenga en cuenta la redacción de las poblaciones atendidas y se consideren, según la necesidad, algunos de los elementos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Municipio. • Localidad. • Colonia. • Evento. • Ejercicio fiscal . • Dependencia. • Rancho de edades atendidas durante el evento. • Número aproximado de asistentes. • E incluir una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo conforme lo solicita la evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales ya sea un número de folio o bien la CURP. 	<p>Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>				

6. Formato de verificación Trazabilidad/Calidad de recomendaciones.

Número	Recomendación	Hallazgo	Pregunta de investigación.	Comentario
1	<p>1: Establecer las fichas técnicas del programa Gto. Activo de los cuatro niveles sobre el Fin, Propósito, Componente(s) y Actividad(es) del programa conforme a el:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manual para el diseño y la construcción de indicadores de los Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. • Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas. • Metodología para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultado. <p>Ubicado en : https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Paginas/monitoreo/metodologia/mml.aspx con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definición. • Unidad de Medida. • Frecuencia de Medición. • Línea base. • Metas. • Definir el comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal). <p>Con la finalidad de establecer el monitoreo del los resultados del programa por medio de los indicadores.</p>	No cuenta con Fichas técnicas.	11 y 12	
2	<p>2: Incluir conforme a los elementos de la metodología de CONEVAL plazos para revisión y actualización del problema del Q0134 en la Matriz de Impacto Lógico (punto 1.6) o bien documentos internos del diagnóstico.</p> <p>Tomando en cuenta las siguientes características:</p> <p>Se debe entender cómo revisión el plazo en el que se esta monitoreando la información y el periodo de actualización el tiempo en que las Fuentes de Información utilizadas para su diagnóstico tiene datos renovados.</p>	Carece de plazos de actualización en el diagnóstico.	1 y 2	

Numero	Recomendación	Hallazgo	Pregunta de investigación.	Comentario
3	<p>3: Redactar un documento y/o escrito específico para el Q0134 Gto. Activo de forma oficial Membretado, por él (los) encargados del programa (Para sustentar la validez de la información proporcionada) la Metodología del Cálculo de la población potencial y objetivo la cual describa el proceso del como es que se obtiene la cuantificación de ambas poblaciones y en la que se integre elementos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidad de medida (Operación matemática con la cual se obtiene la información) de la población potencial. • Cuantificación de ambas poblaciones. • Metodología para la cuantificación y fuentes de información de ambas poblaciones. • Así como el plazo para su revisión y actualización. 	No se cuenta con la metodología de obtención de cuantificación de las poblaciones.	7	
4	<p>4:Incluir en el documento diagnóstico los elementos que encuentra el programa con bases teóricas y/o empíricas el sustento del porque la intervención que están realizando, es más efectiva que cualquier otra alternativa.</p> <p>Es decir, en porque promover la práctica de la actividad física y deportiva, son las intervenciones mas efectivas para combatir, los males sociales y crónico degenerativos no transmisibles y contribuir a una mejor calidad de vida (Artículo 4 del Objetivo general) conforme a la pregunta 3 de los TDR.</p>	Robustecer el documento de la justificación.	3	

Numero	Recomendación	Hallazgo	Pregunta de investigación.	Comentario
5	<p>5: 5.1 Homologar los requisitos y procedimientos para las dos acciones que realiza el programa.</p> <p>Debido a que en los artículos 6, 7, 8 y 5 de las poblaciones y los objetivos se tiene los niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con capacidades diferentes en los rangos de edad 3 a 70 años de edad y más, y en el caso del artículos 10, 12 y 15 se contempla solo los eventos y personas que apoyan a la Unidad Administrativa Responsable, que apoyan en el cumplimiento de los objetivos y metas de la CODE (p 28).</p> <p>5.2 Una vez establecida esta homologación integrar las redacciones sobre las personas que también son beneficiarias como por ejemplo: O anexado en el documento normativo sobre: que los beneficiarios serán a partir de los eventos o bien de las personas beneficiarias, personas que apoyan a la Unidad Administrativa Responsable y que apoyan en el cumplimiento de los objetivos y metas de la CODE establecidas en el Artículo 12.</p>	Homologar los requisitos y procedimientos.	28	
6	<p>6: Unificar las redacciones en la información que se establece sobre las metas, población objetivo y atendida, así como los apoyos que se entregan.</p> <p>O bien definir por separado las diferentes acciones que realiza el programa en la intervención con los:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eventos. • La población contemplada como los niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con capacidades diferentes en los rangos de edad 3 a 70 años de edad. • Las personas que apoyan a la Unidad Administrativa Responsable. 	Unificar las redacciones en la información que se establece sobre las metas, población objetivo y atendida.	34	
7	<p>7: Publicar los formatos utilizados para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo en la página Oficial del la CODE o bien en las Reglas de Operación cada ejercicio fiscal ya que actualmente se encuentran en las del 2019 (p 28)</p>	Los formatos no son públicos.	28	

Numero	Recomendación	Hallazgo	Pregunta de investigación.	Comentario
8	<p>8: Elaborar el padrón de beneficiarios conforme a los lineamientos de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato en los artículos 29 al 31, así como en los lineamientos para la integración, operación y actualización del Padrón Estatal de Beneficiarios de los programas de Desarrollo Social y Humano. En los cuales por la naturaleza del programa será dirigido a los eventos no a los datos de las personas como tal, en el cual se tenga en cuenta la redacción de las poblaciones atendidas y se consideren, según la necesidad, algunos de los elementos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Municipio. • Localidad. • Colonia. • Evento. • Ejercicio fiscal . • Dependencia. • Rancho de edades atendidas durante el evento. • Número aproximado de asistentes. • E incluir una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo conforme lo solicita la evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales ya sea un número de folio o bien la CURP. 	No cuenta con padrón de beneficiarios.	8	